Dir Bogotá: Calle 31 # 13ª - 51 Of. 339 Ed. Panorama
Web: www.fundaciontejidosocial.org
Mail: tejidosocial2009@yahoo.com
Teléfono Fijo: (601) 7045886
Móvil: 318 2895225 / 3044620758

FUNDACIÓN WR
TEJIDO SOCIAL

OPERADOR LOGÍSTICO
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
PROPUESTA ECONOMICA
NOVIEMBRE DE 2026

SUMINISTRO DE ASISTENCIA OPERACIONAL PARA EL APRESTAMIENTO LOGÍSTICO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTAL 2026 FOCALIZADOS EN LOS MUNICIPIOS DE LA VEGA, ALMAGUER, SAN SEBASTIÁN, SANTA ROSA Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESPECIALES EN EL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E.

El valor total de nuestra gestión es de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS ($339.589.000) M/CTE."

Según la siguiente distribución:

PRESUPUESTO OPERADOR LOGISTICO	
OPERADOR LOGISTICO	**VALOR PROVISIONAL**
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS	25.150.000,00
SERVICIO DE HOSPEDAJE	10.000.000,00
SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y ARTÍCULOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA	5.000.000,00
SERVICIO DE CATERING	150.000.000,00
SERVICIO DE COMUNICACIONES DE CUALQUIER TIPO A TRAVÉS DE DIFERENTES MEDIOS	40.500.000,00
SERVICIO DE CAPACITADORES PARA LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	46.000.000,00
DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE PIEZAS COMUNICATIVAS	31.500.000,00
ELEMENTOS ADICIONALES	28.439.000,00
ALQUILER DE SALONES DE EVENTOS DOTADOS	3.000.000,00
TOTAL	**339.589.000,00**

La actividad requiere coordinación según requerimientos de la supervisión, equipo profesional y técnico para la integración de los componente y destino final de los entregables.

Dando cumplimiento a las siguientes obligaciones:

Son obligaciones complementarias del proponente, sin perjuicio del cumplimiento a cabalidad de las responsabilidades que les corresponden conforme a la naturaleza y esencia del contrato, las siguientes:

1) Gestionar el Suministro de los bienes y servicios solicitados por la Gerencia de la SURORIENTE E.S.E. como logística para el despliegue operativo el desarrollo de cada una de las actividades del PIC departamental programadas de la vigencia 2026 en los municipios de La Vega, Almaguer, Santa Rosa, San Sebastián, y en los municipios donde se desarrollen actividades especiales; apoyo que debe cubrir los requerimientos logísticos que demanden las actividades descritas en el ANEXO No. 01 denominado ACTIVIDADES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E. del Contrato Interadministrativo No 3810-2025, el cual hace parte integral del presente estudio.

2) Disponer de todos los materiales, los cuales deberán poseer las mejores condiciones de calidad para la adecuada e idónea realización de las actividades PIC, y de personal según los siguientes segmentos: **A)** servicio de transporte de carga y pasajeros; **B)** servicio de hospedaje. **C)** suministro de productos y artículos de oficina y

Dir Bogotá: Calle 31 # 13ª - 51 Of. 339 Ed. Panorama
Web: www.fundaciontejidosocial.org
Mail: tejidosocial2009@yahoo.com
Teléfono Fijo: (601) 7045886
Móvil: 318 2895225 / 3044620758

de papelería, **D)** servicio de catering. **E)** servicio de comunicaciones de cualquier tipo a través de diferentes medios. **F)** alquiler de salones de eventos dotados **G)** Servicio de capacitadores para las actividades de aprendizaje. **H)** diseño y producción de piezas comunicativas. **I)** elementos adicionales.

3) Brindar una eficiente asistencia para cubrir los eventos y convocatorias en lo relacionado con volúmenes de entrega, oportunidad, seguridad, calidad y precios.

4) Entregar oportunamente los bienes objeto del presente contrato.

5) Responder y garantizar por la calidad de los bienes suministrados.

6) Atender oportunamente los requerimientos de la E.S.E. SURORIENTE.

7) Reportar inmediatamente a la persona que ejerza la vigilancia y control del contrato, las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución del contrato.

8). Suministrar los elementos de dotación por municipio requeridos en la implementación del PIC departamental para la vigencia 2026 de los municipios de La Vega, Almaguer, Santa Rosa y San Sebastián; como también en donde se desarrollen las actividades especiales.

9) Acreditar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

10) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.

11) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con la Ley.

12) Presentar las facturas de forma oportuna, el contratista deberá relacionar en la factura el número de contrato y objeto del mismo, con todos los requisitos legales.

13) Presentarse a las Instalaciones de la E.S.E. en la Vega (Cauca) en el momento en que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.

14) Las demás inherentes o necesarias para el debido cumplimiento del objeto contractual.

NOTA: El valor total de la propuesta incluye IVA.

William Humberto López Arango
FUNDACION WR TEJIDO SOCIAL
NIT. 900.282.430-8

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 408 2019

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MADRID
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN WR TEJIDO SOCIAL
NIT:	900282430-8
REPRESENTANTE LEGAL:	WILLIAM HUMBERTO LOPEZ ARANGO
C.C. No.	11.389.323 DE FUSAGASUGA
OBJETO:	APOYO LOGISTICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO A CARGO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL DE MADRID VIGENCIA 2019
VALOR:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTI UN PESOS M/CTE ($2.559.035.221,oo)
PLAZO:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2019 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO

Entre los suscritos a saber **ORLANDO ALBERTO CARDONA ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.429.750 de Madrid Cundinamarca, obrando en calidad de Alcalde y Representante legal del **MUNICIPIO DE MADRID**, NIT 899.999.325-8, debidamente facultado de conformidad con el artículo 314 de la Constitución Política, y en ejercicio de la facultad conferida por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario vigente, y quien para los efectos del presente contrato se denominara **EL MUNICIPIO** por una parte y por la otra **WILLIAM HUMBERTO LOPEZ ARANGO**, identificado con cédula de ciudadanía número **11.389.323 de Fusagasuga**, actuando en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN WR TEJIDO SOCIAL** con Nit. **900.282.430-8**, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que la presente contratación se efectúa dentro del marco normativo conformado por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, mediante la modalidad de selección de **licitación pública** establecida en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 según el cual, "*la escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento*". **b)** Que con observancia de las normas citadas, la Administración Municipal mediante Resolución No. 100 de 2019 ordenó dar apertura al proceso de licitación pública LP-009-2019. **c)** Que una vez surtido el proceso establecido para el proceso de licitación pública, mediante Resolución No. 118 del 09 de octubre de 2019 se resolvió adjudicar el contrato a la **FUNDACIÓN WR TEJIDO SOCIAL** con **Nit. 900.282.430-8**, por cuanto la oferta presentada cumple con los requerimientos técnicos, jurídicos y financieros exigidos por la Administración en el pliego de condiciones. Así mismo la oferta económica se ajusta al presupuesto de la entidad y finalmente, por cuanto fue el único oferente habilitado. **d)** Que con base en todo lo anterior, las partes firmantes delimitan el presente acuerdo de voluntades dentro de las siguientes clausulas: **PRIMERA -OBJETO:** El objeto del presente contrato consiste en el **APOYO LOGISTICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO A CARGO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL DE MADRID VIGENCIA 2019". SEGUNDA.-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** Para la ejecución del objeto contractual, el contratista se compromete a desarrollar sus actividades, así: **A. OBLIGACIONES ESPECIFICAS**. Garantizar que los artistas se comprometan a ser presentados con exactitud en las condiciones de tiempo, modo y lugar, y cumplan con lo estipulado, so pena de responder a través de póliza de seguro de cumplimiento. Por lo mismo y bajo ninguna circunstancia podrá alterar ni modificar las condiciones de tiempo, modo, y lugar requeridas para los eventos.1. Gestionar bajo su propia responsabilidad, con los artistas su movilización, llegada, estancia, y desplazamiento requerido para el cumplimiento contractual, garantizando el cumplimiento en la fecha, lugar y hora exacta, en cada uno de los eventos.2. Garantizar el cumplimiento de las condiciones y requerimientos de cada uno de los artistas en catering y demás solicitudes previas. 3. El montaje de la logística deberá ser asumido por el contratista. 4. El

transporte de los equipos y demás elementos para garantizar el desarrollo de los eventos deberán ser asumidos por el contratista. 5. Mantener los precios acordados en las cotizaciones presentadas. 6. Los diseños y modelos institucionales deberán corresponder en color y tamaño y calidad, de acuerdo a los requeridos por los supervisores del contrato. 7. Preparar para su posterior revisión el informe requerido por el supervisor sobre el estado de las actividades realizadas, en cada evento. 8. Organización de la salida pedagógica de los adultos mayores. 9. Apoyo logístico al encuentro de familias en acción. 10. Desarrollo de los diferentes eventos organizados por la Secretaria de Educación y Desarrollo Social. 11. Informar al supervisor del contrato cualquier cambio que se deba realizar en la programación, previa anticipación. 12. Entregar los respectivos paquetes nutricionales y procesos de acompañamiento, bajo las directrices de la Dirección de Integración Social. 13. Los productos se entregan por paquete nutricional individual, empacados deberán contar con imagen institucional de la Administración municipal. 14. Los productos que contiene cada paquete nutricional deben ser de óptima calidad, marcas reconocidas en el mercado, con fecha de vencimiento mayor de seis (6) meses, a fin de garantizar la conservación de los mismos. 15. Hacer entrega de los paquetes nutricionales y procesos de acompañamiento en las instalaciones de la administración municipal, de acuerdo a las cantidades individuales y requerimientos estipulados. 16. Ajustar los procesos de capacitación y acompañamiento de acuerdo con las necesidades de la población objeto del contrato. 17. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 18. Acreditar de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 la afiliación y pago a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales; así mismo acreditar este requisito para cada pago derivado del contrato, para lo cual deberá adjuntar las planillas de pago al sistema integral de seguridad social integral. 19. Informar cualquier cambio domiciliario durante la ejecución del presente contrato y hasta la liquidación del mismo. 20. Presentar el informe sobre las actividades realizadas, anexando soporte documental y fotográfico que demuestre la realización de las mismas. 21. Los elementos a suministrar deben ser de óptima calidad y de marcas reconocidas en el mercado (según propuesta económica). 22. Realizar la entrega de los elementos en las instalaciones del Almacén Municipal, de acuerdo a las cantidades y requerimientos dados por el supervisor. 23. Hacer entrega de los elementos dentro de los plazos previstos en el respectivo contrato y el sitio convenido para ello. 24. Constituir garantías pactadas de acuerdo a lo establecido en el pliego. 25. Atender las observaciones y sugerencias que le formule al municipio sobre la calidad de los productos y los cambios a que hubiere lugar a solicitud del supervisor. 26. Cambiar sin costo alguno los bienes que no cumplan con las características, especificaciones, funcionamiento o calidad ofrecidas en la propuesta. 27. Realizar la asesoría de manejo o capacitación para el adecuado uso de la herramienta que permita la implementación con los docentes de preescolar. 28. Los empaques deben venir marcados debidamente con el logo institucional de la Alcaldía de Madrid 29. Los materiales requeridos, así como los juegos mecánicos y estructuras para deportes extremos deben ser entregados debidamente instalados, con los operarios. 30. Los costos de transporte, operativos y de personal empleado para la operación y montaje serán a cargo del contratista. 31. Todo el personal del CONTRATISTA, mientras trabaje directamente en la fabricación, manipulación o elaboración de alimentos, debe adoptar las prácticas higiénicas y medidas de protección de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nacional 539 de 2014, la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social, el decreto 616 de 2006, y la Resolución 2310 de 1986, Modificada parcialmente por la Resolución 9553 De 1988, para derivados lácteos. **B. OBLIGACIONES GENERALES:** 1) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de conformidad con lo consignado en la propuesta presentada y el estudio de conveniencia y oportunidad; 2) Atender los requerimientos que al respecto haga el Supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo; 3) Informar oportunamente por escrito a la Administración a través del Supervisor, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato; 4) Presentar mensualmente un informe parcial de ejecución debidamente soportado, el cual debe contener la información referente al desarrollo del objeto contratado; así como un informe final a la terminación de la ejecución del contrato, el cual debe comprender las actividades realizadas en su vigencia; 5) Afiliarse y pagar los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con el ordenamiento legal vigente, para lo cual la Administración se reserva el derecho de exigir durante la vigencia del presente contrato el cumplimiento de dicha obligación y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten (planilla de pago y voucher), conforme lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1753 de 2015 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen;6) Cumplir las disposiciones del Sistema de Seguridad y salud en el trabajo de Municipio de Madrid, y participar activamente en las capacitaciones y eventos realizados

en materia de salud ocupacional 7) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato; 8) Responder por sus actos u omisiones en ejecución del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la Administración o a terceros; 9) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarla a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Administración y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fuesen necesarios; 10) Las contenidas en la Ley 80 de 1993, en cuanto a sus derechos y deberes; 11) Obrar con diligencia y el cuidado necesario en el o los asuntos que se le asignen por el supervisor del contrato; 12) Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con su formación académica y experiencia. 13) Las demás que se asignen por el Alcalde Municipal y sean inherentes al objeto contractual. **C. PRECIOS UNITARIOS Y CONDICIONES TÉCNICAS:** El CONTRATISTA se obliga para con el Municipio a ejecutar los servicios objeto del presente contrato a los precios unitarios, sin reajustes y en las cantidades que se establecen en el **ANEXO 1** del presente contrato, el cual hace parte integral del mismo. **TERCERA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO** - En cumplimiento del objeto resultante de la cláusula primera, corresponde al Municipio: 1) Prestar la colaboración suficiente y oportuna al contratista para el cumplimiento del objeto contractual. 2) Garantizar la apropiación de los recursos presupuestales para la ejecución del contrato. 3) Realizar el seguimiento o supervisión de cumplimiento del objeto contractual. 4) Tramitar oportunamente el pago del valor del contrato respectivo, previa certificación de la efectiva prestación del servicio emitida por el supervisor. 5) Las demás establecidas en el artículo 4° y 5°, respectivamente de la Ley 80 de 1993 y normas complementarias. **CUARTA: LUGAR DE EJECUCIÓN.**- Las actividades del presente contrato se ejecutarán en el Municipio de Madrid, Departamento de Cundinamarca. **QUINTA: VALOR** - El valor total del presente contrato se fija para todos los efectos legales en la suma de **DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTI UN PESOS M/CTE ($2.559.035.221,oo)**, a precio unitario y a monto agotable, suma que incluye el valor de los honorarios, impuestos, descuentos de ley, seguridad social, costos administrativos y operativos que se derivan del contrato. **SEXTA: FORMA DE PAGO.**- el Municipio pagará al contratista el valor total del contrato mediante PAGOS PARCIALES de acuerdo a la ejecución del objeto contractual atendiendo a las necesidades de las diferentes dependencias de la Administración Municipal de acuerdo a la fecha de legalización del contrato y suscripción del acta de inicio, previa entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del Informe de la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, la factura o cuenta de cobro correspondiente con el cumplimiento de los requisitos legales, soporte de ingreso y salida del Almacén Municipal cuando se trate de bienes, presentación de registro fotográfico a color de la ejecución de los diferentes eventos, planillas de asistencias a eventos y soporte de pago y planilla al sistema de seguridad social y aportes parafiscales (planilla de pago y voucher), de conformidad con la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO PRIMERO.**- Para el último pago será necesario haberse presentado el informe final de ejecución por parte del contratista y la supervisión, así como haberse suscrito previamente el acta de liquidación del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO.**- Los pagos parciales no implican aprobación definitiva por parte del municipio de los servicios prestados, y por consiguiente, no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a la calidad de los mismos o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil que se genere. **SÉPTIMA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El término de ejecución del contrato, es **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2019 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO**, el cual será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. **PARAGRAFO:** en todo caso, el plazo de ejecución del contrato no sobrepasara el 31 de diciembre de 2019. **OCTAVA: VIGENCIA DEL CONTRATO** - Será igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. **NOVENA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.**- El gasto que ocasione el presente contrato de Prestación de Servicios de apoyo se hará con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal: 2019000717, 2019000718, 2019000719, 2019000720, 2019000721, 2019000793, 2019000794, 2019000781, 2019000838; expedidos por la Secretaria de Hacienda Municipal para la vigencia fiscal de 2019. **DÉCIMA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** EL CONTRATISTA en ejercicio de la labor encomendada actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a horarios, ni subordinación laboral. Queda claramente entendido que el presente contrato no genera relación laboral con el CONTRATISTA o quienes llegase a emplear y en consecuencia TENDRA derecho a pago de prestaciones sociales o de algún tipo de emolumentos distintos al valor de los honorarios acordados en este contrato. Parágrafo: Para dar inicio al contrato, el CONTRATISTA deberá estar afiliado al sistema general de seguridad social en salud,

A.R.L. y pensiones, y los pagos por este concepto estarán a su cargo. DÉCIMA PRIMERA: **GARANTÍAS: EL CONTRATISTA** de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.3.1.1., se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO, garantía de cumplimiento que cubra los siguientes amparos: a) **AMPARO DE CUMPLIMIENTO:** Que garantice el cumplimento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato, por el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. b) **CALIDAD DEL SERVICIO**, por una cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, por el termino de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía. c) **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**, por una cuantía equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía. d) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**, por un valor equivalente a doscientos (200) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes para el año 2019, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato. **PARAGRAFO PRIMERO.** La garantía única debe ser aprobada por la entidad, como requisito para la ejecución e iniciación del contrato. El contratista quedará obligado a efectuar las correcciones a que haya lugar, dentro del día hábil siguiente al requerimiento escrito en tal sentido. **PARAGRAFO SEGUNDO.** En caso de que el contrato se adicione, prorrogue, suspenda o en cualquier otro evento en que fuere necesario, el **CONTRATISTA** se obliga a ampliar las garantías de acuerdo con las normas vigentes. DÉCIMA SEGUNDA: **SANCIONES: a) MULTAS.** En caso de incumplimiento de las obligaciones que corresponden al CONTRATISTA, que no generen la declaratoria de incumplimiento, o la caducidad del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 de la Ley 80 de 1993, 17 de la Ley 1150 de 2007, 86 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas aplicables, se pacta que EL MUNICIPIO podrá conminar al cumplimiento, imponiendo multas sucesivas al CONTRATISTA frente al porcentaje incumplido frente al valor total del contrato, por cada evento de incumplimiento, o de inconformidad con los límites establecidos previamente notificado este y su garante, respetando el debido proceso. **b) PENAL PECUNIARIA.** Se pacta a título de clausula penal pecuniaria una suma equivalente hasta por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, frente al incumplimiento total o parcial del mismo por parte del CONTRATISTA en los eventos en que en virtud del marco normativo se imponga hacerla efectiva, sin que ello impida que el MUNICIPIO pueda solicitar al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria. El CONTRATISTA autoriza que el MUNICIPIO descuente de las sumas que le adeude de cualquier tipo de relación negociar los valores correspondientes a las sanciones impuestas que se encuentren en firme al momento de aplicarla, o en su defecto, hacer efectiva, en lo pertinente, la garantía única. **PARAGRAFO PRIMERO:** Si lo anterior no fuera posible, EL MUNICIPIO cobrará la pena pecuniaria por vía de la Jurisdicción Coactiva conforme a la ley. Lo anterior sin perjuicio del derecho que conservará EL MUNICIPIO, de aceptar el cumplimiento tardío de la obligación, simultáneamente con el cobro de la cláusula penal, cuando ello sea el caso. El valor de las multas y de la pena se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o si no, de la garantía constituida y si esto último no fuere posible, se cobrará ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: La estimación del perjuicio se realizará por parte de la SUPERVISIÓN y de manera independiente a las multas u otro tipo de sanciones impuestas al CONTRATISTA durante la ejecución del contrato. **PARAGRAFO TERCERO:** El pago de las sanciones a que se refiere esta cláusula podrá exigirse directamente por el Municipio si dicho pago no se hubiese efectuado durante el término de duración del contrato y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. **PARAGRAFO CUARTO**: En todo caso se dará cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011 DÉCIMA TERCERA: **RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del Artículo 52 de la Ley 80 de 1993. Así mismo el personal que emplee el contratista para la ejecución del presente contrato y el MUNICIPIO, no existirá ningún vínculo jurídico laboral o contractual, por lo tanto el pago de los salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones a que haya lugar serán de responsabilidad y a cargo del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO**: El CONTRATISTA obtendrá la autorización para la captación, uso, manejo y rectificación de los datos personales de los titulares de la información, a los que tenga acceso con ocasión del cumplimiento de las obligaciones que hacen parte del presente Contrato. DÉCIMA CUARTA:- **SUPERVISION:** La Supervisión del contrato será ejercida por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, o quien

hagas sus veces, o quien delegue el ordenador del gasto, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y 1474 de 2011 o normas que lo complementen o modifiquen o adicionen. Por su conducto se tramitarán todos los asuntos relativos al desarrollo del contrato. Todas las decisiones y órdenes derivadas del seguimiento y control deberán ser dadas al CONTRATISTA por escrito, en igual forma se deberá dirigir el contratista al Supervisor para todos los asuntos relacionados con el contrato. En el momento de realizar la supervisión, se verificarán los diferentes aspectos obligatorios contenidos en los estudios de conveniencia, en la invitación, pliegos de condiciones, Anexo Técnico. Tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, así como las que específicamente se estipulan a continuación, sin perjuicio de las demás que le asigne la Ley y demás normas. a) Velar por el cumplimiento cabal del objeto contractual; b) Verificar el cumplimiento del objeto dentro del plazo consagrado; c) Velar por el pago oportuno al contratista de los valores acordados; d) Elaborar certificación de recibido a satisfacción en los casos que sea necesario para el desarrollo del contrato o pago, e) Elaborar si fuere necesario las actas de iniciación, cortes parciales y liquidación del Contrato; f) Tener en cuenta que toda aclaración con el CONTRATISTA en relación con el Contrato debe ser por escrito; g) Verificar que el CONTRATISTA cumpla con la ejecución del contrato de conformidad con lo establecido por el MUNICIPIO; h) Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria y que estará obligado a suministrar como consecuencia de la ejecución del contrato; i) Constatar que el objeto del contrato se cumpla con las generalidades, especificaciones técnicas y condiciones requeridas por el MUNICIPIO y ofrecidas en la propuesta del CONTRATISTA; j) Verificar que el CONTRATISTA cumpla con la ejecución del contrato de conformidad con lo establecido por el MUNICIPIO; k) Informar al Ordenador del Gasto, los aspectos relacionados con la ejecución del contrato, sin perjuicio de los que deban rendirse de manera extraordinaria cuando las circunstancias lo ameriten. l) Ejercer la supervisión técnica y financiera del contrato, indicando si el mismo se ajusta a lo pactado, o, en caso contrario analizar las causas y problemas surgidos para que se tomen las medidas pertinentes, señalando las recomendaciones especiales y comentarios que crea convenientes; ll). El supervisor no podrá exonerar al CONTRATISTA de ninguna de las obligaciones o deberes contractuales; m) El incumplimiento de alguna de las obligaciones por parte del supervisor, dará lugar a la aplicación de lo estipulado en el artículo 53 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011; n) Velar por que el CONTRATISTA cumpla con cada una de las obligaciones establecidas en este contrato y las ofertadas en la propuesta; ñ) Responder disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la Ley; o) Informar el incumplimiento o mora de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA para que se adopten las medidas legales pertinentes; p) Exigir al contratista el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofrecidas por este en su propuesta, q) Requerir al CONTRATISTA el cumplimiento de las obligaciones de acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, I.C.B.F. y SENA. Este requisito es indispensable para el pago que se debe efectuar al CONTRATISTA; r) Informar al CONTRATISTA la fecha de legalización del contrato, es decir, la fecha de aprobación de la póliza; s) Informar al CONTRATISTA el vencimiento de la póliza o la ampliación de la misma, cuando a ello hubiere lugar; t) Comunicar al supervisor, con la debida sustentación técnica la elaboración de prorrogas y/o cualquier cambio en el desarrollo del contrato; u) Avalar los documentos soporte para los pagos; v) Presentar un informe final de supervisión a la finalización del contrato, donde se dé cuenta de un balance de las actividades realizadas y ejecutadas conforme a las obligaciones contractuales. w) Las demás inherentes a su calidad de supervisor, que surjan durante el contrato y que tengan como justificación la ejecución del mismo. **DÉCIMA QUINTA: CADUCIDAD: EL MUNICIPIO** previo requerimiento por escrito al CONTRATISTA, declarará la caducidad del presente contrato, cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecten de manera grave y directa su ejecución y amenace con su paralización. Igualmente la declarará cuando EL CONTRATISTA incumpla la obligación prevista en los términos y condiciones previstos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y demás normas contentivas en la materia. **PARÁGRAFO:** La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **DÉCIMA SEXTA: TERMINACIÓN BILATERAL ANTICIPADA:** Las partes de común acuerdo manifiestan que si el CONTRATISTA no presenta los requisitos para la ejecución del contrato en el término de cinco (5) días contados a partir de la fecha de suscripción del presente, se terminará. **DÉCIMA SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Se dará cumplimiento a los plazos establecidos en la Ley 80 de 1993 y de forma puntual al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **DÉCIMA OCTAVA: MODIFICACIÓN, INTERPRETACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** En lo concerniente a la terminación,

modificación e interpretación unilateral se aplicarán las disposiciones consagradas en los artículos 15, 16, y 17 de la Ley 80 de 1993. DÉCIMA NOVENA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.- Los conflictos que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante mecanismos de conciliación y transacción. VIGÉSIMA: APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: El contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones parafiscales con sus empleados cuando a ello hubiere lugar y al Sistema General de Seguridad Social Integral. El incumplimiento de la obligación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral generará la imposición de multas sucesivas hasta cuando se pague dicha obligación, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad Administradora. En caso de observarse la persistencia de este incumplimiento por cuatro (4) meses, la entidad podrá dar aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa (Ley 828 de 2003). En caso de que el Contratista se haya acogido a lo dispuesto por la Ley 1607 de 2012 en relación con los aportes al CREE, deberá manifestarlo en el acta de inicio, para lo cual presentará respectivos soportes. PARAGRAFO 1: Corresponde a la entidad a través del supervisor velar por el estricto cumplimiento del pago y montos de los conceptos de seguridad social y pensión se efectúen así como verificar según el caso la deducción de pago de Riesgos Profesionales. VIGÉSIMA PRIMERA: INDEMNIDAD: Será obligación del contratista, mantener al Municipio de Madrid indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista. VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte del presente CONTRATO todos los documentos de selección del contratista, la propuesta y los que se produzcan durante la ejecución del mismo. VIGÉSIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA SU EJECUCIÓN: El presente CONTRATO se considera perfeccionado por el hecho de su suscripción. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal correspondiente, constitución y aprobación de la garantía pactada, suscripción del acta de inicio. Para constancia se firma a los 10 OCT 2019.

EL MUNICIPIO

ORLANDO ALBERTO CARDONA ROJAS
ALCALDE MUNICIPAL

EL CONTRATISTA

FUNDACIÓN WR TEJIDO SOCIAL
Nit. 900282430-8
R.L. WILLIAM HUMBERTO LOPEZ ARANGO
C.C. No. 11.389.323

NOTIFICACION SUPERVISIÓN

HEIDY PATRICIA MORENO ROMERO
Secretaria De Educación Y Desarrollo Social

Digitó	Vobo	Revisó	Vobo	Aprobó	Vobo
Johanna A. Agudelo J. Profesional Universitario		Erica Yohanna Torres Torres Apoyo externo Secretaría Jurídica		Fabian Alonso Rodriguez Chaves Secretario Jurídico	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vio técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Alcalde.

ANEXO 1 "PRECIOS UNITARIOS Y CONDICIONES TÉCNICAS"

1 PROYECTO CALLEJEAR EDUCA:

1.1. Recorrido al nacimiento del Rio Subachoque

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Bus: Servicio de Transporte especializado dentro y fuera del municipio de Madrid Cundinamarca - Veredas - Casco Urbano y Vsa, Madrid - Bogotá y Vsa, Madrid - Municipios aledaños y Vsa – Municipios. Los vehículos deben ser modelo 2016 hacia adelante, con aire acondicionado, con papeles al día y demás especificaciones por parte del supervisor. Capacidad para 15, 20, 30 o 40 personas según necesidad	$ 715.000	2	$ 1.430.000
2	Botilo: Termo Aluminio y/o plástico con carabinero 500 ml colores logos institucionales y del programa estampados	$ 15.500	50	$ 775.000
3	Manillas en sublimacion: Full color, tamaño estándar: 1.3cm X 30cm largo Área de impresión: (28cm X 1.3 cm) Características: de amarre, muy buena calidad de cinta satín, impresión de inyección estampada en proceso de sublimación	millar		$ 800.000
4	Refrigerios: Emparedado o pastel, jugo de caja de 250 ml. Fruta, una fruta de la estación. Los emparedados deberán ser envueltos con papel encerado apto para alimentos que contenga los logos institucionales	$ 5.200	50	$ 260.000
5	Almuerzo: Sopa del día, proteína, leguminosa, cereal, tubérculo o plátano, verdura, postre, bebida 200 ml.	$ 15.450	50	$ 772.500
	SUB TOTAL 1			$ 4.037.500

1.2. Recorrido al cauce del Río Subachoque en Madrid

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Bus: Servicio de Transporte especializado dentro y fuera del municipio de Madrid Cundinamarca - Veredas - Casco Urbano y Vsa, Madrid - Bogotá y Vsa, Madrid - Municipios aledaños y Vsa – Municipios. Los vehículos deben ser modelo 2016 hacia adelante, con aire acondicionado, con papeles al día y demás especificaciones por parte del supervisor. Capacidad para 15, 20, 30 o 40 personas según necesidad	$ 715.000	2	$ 1.430.000
2	Botilo: Termo Aluminio y/o plástico con carabinero 500 ml colores logos institucionales y del programa estampados	$ 15.500	50	$ 775.000
3	Refrigerios: Emparedado o pastel, jugo de caja de 250 ml. Fruta, una fruta de la estación. Los emparedados deberán ser envueltos con papel encerado apto para alimentos que contenga los logos institucionales	$ 5.200	50	$ 260.000
	SUB TOTAL 2			$ 2.465.000

1.3. Recorrido puente de piedra

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Bus: Servicio de Transporte especializado dentro y fuera del municipio de Madrid Cundinamarca - Veredas - Casco Urbano y Vsa, Madrid - Bogotá y Vsa, Madrid - Municipios aledaños y Vsa – Municipios. Los vehículos deben ser modelo 2016 hacia adelante, con aire acondicionado, con papeles al día y demás especificaciones por parte del supervisor. Capacidad para 15, 20, 30 o 40 personas según necesidad	$ 715.000	3	$ 2.145.000
2	Botilo: Termo Aluminio y/o plástico con carabinero 500 ml colores logos institucionales y del programa estampados	$ 15.500	100	$ 1.550.000
3	Refrigerios: Emparedado o pastel, jugo de caja de 250 ml. Fruta, una fruta de la estación. Los emparedados deberán ser envueltos con papel encerado apto para alimentos que contenga los logos institucionales	$ 5.200	100	$ 520.000
4	Almuerzos: Sopa del día, proteína, leguminosa, cereal, tubérculo o plátano, verdura, postre, bebida 200 ml.	$ 15.450	100	$ 1.545.000
	SUB TOTAL 3			$ 5.760.000

1.4. Visita a las escuelas de formación deportiva y cultural municipales

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Bus: Servicio de Transporte especializado dentro y fuera del municipio de Madrid Cundinamarca - Veredas - Casco Urbano y Vsa, Madrid - Bogotá y Vsa, Madrid - Municipios aledaños y Vsa – Municipios. Los vehículos deben ser modelo 2016 hacia adelante, con aire acondicionado, con papeles al día y demás especificaciones por parte del supervisor. Capacidad para 15, 20, 30 o 40 personas según necesidad	$ 715.000	2	$ 1.430.000
2	Botilo: Termo Aluminio y/o plástico con carabinero 500 ml colores logos institucionales y del programa estampados	$ 15.500	50	$ 775.000
3	Refrigerios: Emparedado o pastel, jugo de caja de 250 ml. Fruta, una fruta de la estación. Los emparedados deberán ser envueltos con papel encerado apto para alimentos que contenga los logos institucionales	$ 5.200	50	$ 260.000
	SUB TOTAL 4			$ 2.465.000

1.5 Visita a la fuerza aérea

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL

1	Botilo: Termo Aluminio y/o plástico con carabinero 500 ml colores logos institucionales y del programa estampados	$ 15.500	50	$ 775.000
2	Refrigerios: Emparedado o pastel, jugo de caja de 250 ml, Fruta, una fruta de la estación. Los emparedados deberán ser envueltos con papel encerado apto para alimentos que contenga los logos institucionales	$ 5.200	50	$ 260.000
	SUB TOTAL 5			$ 1.035.000

1.6. Visita a la Laguna de la Herrera en bicicleta

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Tulas: Tula morral en lona poliéster 210D. Cordón para cargar y cerrar. Medidas: 43.5 cm alto x 34.5 cm ancho Logos institucionales estampados según petición de supervisor	$ 10.300	50	$ 515.000
2	Refrigerios: Emparedado o pastel, jugo de caja de 250 ml, Fruta, una fruta de la estación. Los emparedados deberán ser envueltos con papel encerado apto para alimentos que contenga los logos institucionales	$ 5.200	50	$ 260.000
	SUB TOTAL 6			$ 775.000

1.7. Participación en la recreo vía Municipal

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Refrigerios: Emparedado o pastel, jugo de caja de 250 ml, Fruta, una fruta de la estación. Los emparedados deberán ser envueltos con papel encerado apto para alimentos que contenga los logos institucionales	$ 5.200	100	$ 520.000
2	Botilo: Termo Aluminio y/o plástico con carabinero 500 ml colores logos institucionales y del programa estampados	$ 15.500	100	$ 1.550.000
	SUB TOTAL 7			$ 2.070.000

1.8. Visita vereda laguna larga hacienda el Colegio

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Bus: Servicio de Transporte especializado dentro y fuera del municipio de Madrid Cundinamarca - Veredas - Casco Urbano y Vsa, Madrid - Bogotá y Vsa, Madrid - Municipios aledaños y Vsa – Municipios. Los vehículos deben ser modelo 2016 hacia adelante, con aire acondicionado, con papeles al día y demás especificaciones por parte del supervisor. Capacidad para 15, 20, 30 o 40 personas según necesidad	$ 715.000	3	$ 2.145.000

2	Botilo: Termo Aluminio y/o plástico con carabinero 500 ml colores logos institucionales y del programa estampados	$ 15.500	100	$ 1.550.000
3	Refrigerios: Emparedado o pastel, jugo de caja de 250 ml. Fruta, una fruta de la estación. Los emparedados deberán ser envueltos con papel encerado apto para alimentos que contenga los logos institucionales	$ 5.200	100	$ 520.000
	SUB TOTAL 8			$ 4.215.000

1.9. Visita Orfanato que se encuentre dentro de la jurisdicción del municipio

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Bus: Servicio de Transporte especializado dentro y fuera del municipio de Madrid Cundinamarca - Veredas - Casco Urbano y Vsa, Madrid - Bogotá y Vsa, Madrid - Municipios aledaños y Vsa – Municipios. Los vehículos deben ser modelo 2016 hacia adelante, con aire acondicionado, con papeles al día y demás especificaciones por parte del supervisor. Capacidad para 15, 20, 30 o 40 personas según necesidad	$ 715.000	3	$ 2.145.000
2	Botilo: Termo Aluminio y/o plástico con carabinero 500 ml colores logos institucionales y del programa estampados	$ 15.500	100	$ 1.550.000
3	Refriferios: Emparedado o pastel, jugo de caja de 250 ml. Fruta, una fruta de la estación. Los emparedados deberán ser envueltos con papel encerado apto para alimentos que contenga los logos institucionales	$ 5.200	100	$ 520.000
	SUB TOTAL 9			$ 4.215.000

1.10. Encuentros mensuales de fortalecimiento del liderazgo juvenil

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Lugar Evento: Lugar para desarrollo de eventos dentro de la jurisdicción del municipio. Incluida silletería, como la Casa Estudiantil Guillermo Gomez Sierra o ligares de caracteristicas similares. (Valor por hora)	$ 99.500	6	$ 597.000
2	Refrigerios: Emparedado o pastel, jugo de caja de 250 ml. Fruta, una fruta de la estación. Los emparedados deberán ser envueltos con papel encerado apto para alimentos que contenga los logos institucionales	$ 5.200	500	$ 2.600.000

3	Agenda: Libretas / Agendas: Caratulas en propalcote de 300 a 4x4 tintas plastificadas, 8 insertos en propalcote 200 gr a 4x4 tintas, 80 hojas en bond 75 gr a 1x1 tintas. Compaginadas, argollado doble. Tamaño 13,5 x 21,5 cm. Logos institucionales estampados.	$ 7.162	500	$ 3.581.000
	SUB TOTAL 10			$ 6.778.000

2. PROYECTO ATENCION A NINIS

2.1. Encuentros culturales y de salud para atención a NINIS

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Refrigerios: Emparedado o pastel, jugo de caja de 250 ml. Fruta, una fruta de la estación. Los emparedados deberán ser envueltos con papel encerado apto para alimentos que contenga los logos institucionales	$ 5.200	600	$ 3.120.000
	SUB TOTAL 11			$ 3.120.000

3 PROYECTO DE PARCHES POR MADRID

3.1. Encuentros De parche x Madrid

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Refrigerios: Emparedado o pastel, jugo de caja de 250 ml. Fruta, una fruta de la estación. Los emparedados deberán ser envueltos con papel encerado apto para alimentos que contenga los logos institucionales	$ 5.200	600	$ 3.120.000
	SUB TOTAL 12			$ 3.120.000

4. PROYECTO PLATAFORMA DE JUVENTUDES

4.1. Reuniones de Plataforma

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Refrigerios: Emparedado o pastel, jugo de caja de 250 ml. Fruta, una fruta de la estación. Los emparedados deberán ser envueltos con papel encerado apto para alimentos que contenga los logos institucionales	$ 5.200	600	$ 3.120.000
	SUB TOTAL 13			$ 3.120.000

4.2. Foro sobre participación politica organización social y juventud

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Lugar Evento: Lugar para desarrollo de eventos dentro de la jurisdicción del municipio. Incluida silleteria, como la Casa Estudiantil Guillermo Gomez Sierra o ligares de caracteristicas similares. (Valor por hora)	$ 99.500	6	$ 597.000

2	Refrigerios: Emparedado o pastel, jugo de caja de 250 ml. Fruta, una fruta de la estación. Los emparedados deberán ser envueltos con papel encerado apto para alimentos que contenga los logos institucionales	$ 5.200	300	$ 1.560.000
3	Agenda: Libretas / Agendas: Caratulas en propalcote de 300 a 4x4 tintas plastificadas, 8 insertos en propalcote 200 gr a 4x4 tintas, 80 hojas en bond 75 gr a 1x1 tintas. Compaginadas, argollado doble. Tamaño 13,5 x 21,5 cm. Logos institucionales estampados.	$ 7.162	300	$ 2.148.600
4	Esferos: Bolígrafo plástico. Clip metálico.Medidas: 14 cm,logos institucionales impresos	$ 4.150	300	$ 1.245.000
	SUB TOTAL 14			$ 5.550.600

4.3. Foro: condiciones de empleo de la juventud en la sabana occidente

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Lugar Evento: Lugar para desarrollo de eventos dentro de la jurisdicción del municipio. Incluida silletería, como la Casa Estudiantil Guillermo Gomez Sierra o ligares de características similares. (Valor por hora)	$ 99.500	6	$ 597.000
2	Refrigerios: Emparedado o pastel, jugo de caja de 250 ml. Fruta, una fruta de la estación. Los emparedados deberán ser envueltos con papel encerado apto para alimentos que contenga los logos institucionales	$ 5.200	300	$ 1.560.000
3	Agenda: Libretas / Agendas: Caratulas en propalcote de 300 a 4x4 tintas plastificadas, 8 insertos en propalcote 200 gr a 4x4 tintas, 80 hojas en bond 75 gr a 1x1 tintas. Compaginadas, argollado doble. Tamaño 13,5 x 21,5 cm. Logos institucionales estampados.	$ 7.162	300	$ 2.148.600
4	Esferos: Bolígrafo plástico. Clip metálico. Medidas: 14 cm, logos institucionales impresos	$ 4.150	300	$ 1.245.000
	SUB TOTAL 15			$ 5.550.600

5. PROYECTO POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD

5.1. Encuentros de socialización

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Lugar Evento: Lugar para desarrollo de eventos dentro de la jurisdicción del municipio. Incluida silletería, como la Casa Estudiantil Guillermo Gomez Sierra o ligares de características similares. (Valor por hora)	$ 99.500	6	$ 597.000

2	Refrigerios: Emparedado o pastel, jugo de caja de 250 ml. Fruta, una fruta de la estación. Los emparedados deberán ser envueltos con papel encerado apto para alimentos que contenga los logos institucionales	$ 5.200	1500	$ 7.800.000
	SUB TOTAL 16			$ 8 397.000

PROGRAMA MADRID COMPROMETIDA CON DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

6. PROYECTO FAMILIAS VIRTUOSAS

6.1. Encuentro de familias participantes en el programa, con el objetivo de fortalecer el programa y generar reconocimiento en cada una de las familias

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Cena: Sopa del día, Proteína, Leguminosa, Cereal, Tubérculo o plátano, Verdura, Jugo y Postre, jugo de frutas.- En Restaurante servicio a la mesa-Menú variado	$ 15.450	90	$ 1.390.500
	SUB TOTAL 17			$ 1.390.500

7. PROYECTO FUTURO CON EXCELENCIA

7.1. Salida pedagógica

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Recorrido: En tren desde la estación de la sabana hasta Cajicá y viceversa costo niños	$ 70.200	60	$ 4.212 000
2	Recorrido: En tren desde la estación de la sabana hasta Cajicá y viceversa costo adultos	$ 78.000	10	$ 780.000
3	Bus: Servicio de Transporte especializado dentro y fuera del municipio de Madrid Cundinamarca - Veredas - Casco Urbano y Vsa. Madrid - Bogotá y Vsa, Madrid - Municipios aledaños y Vsa – Municipios. Los vehículos deben ser modelo 2016 hacia adelante, con aire acondicionado, con papeles al día y demás especificaciones por parte del supervisor. Capacidad para 15, 20, 30 o 40 personas según necesidad	$ 715.000	2	$ 1.430.000
4	Refrigerios: Emparedado o pastel, jugo de caja de 250 ml. Fruta, una fruta de la estación. Los emparedados deberán ser envueltos con papel encerado apto para alimentos que contenga los logos institucionales	$ 5.200	70	$ 364.000
	SUB TOTAL 18			$ 6.786.000

8. PROYECTO FELICIDAD Y NIÑEZ UN PASO A LA EXCELENCIA

8.1. Salida pedagógica para 40 niños destacados por su participación activa y su compromiso con el programa de las sedes San José y San Pedro

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL

1	Entrada: Brazalete especial (Dentro de la jurisdicción del departamento, como Parque Jaime Duque o de características similares)	$ 58.500	50	$ 2.925.000
2	Bus: Servicio de transporte Nacional y/o Departamental, bus tipo cochebala, con baño y televisor para 15, 20, 30 o 40 personas. Trayecto de ida y regreso. Los vehículos deben ser modelo 2016 hacia adelante, con aire acondicionado, con papeles al día y demás especificaciones por parte del supervisor.	$ 1.033.000	3	$ 3.099.000
3	Refrigerios: Emparedado o pastel, jugo de caja de 250 ml. Fruta, una fruta de la estación. Los emparedados deberán ser envueltos con papel encerado apto para alimentos que contenga los logos institucionales	$ 5.200	100	$ 520.000
4	Almuerzo: Sopa del día, proteína, leguminosa, cereal, tubérculo o plátano, verdura, postre, bebida 200 ml.	$ 15.450	100	$ 1.545.000
5	Entradas: Ingreso a Minas de sal de zipaquira o lugar de características similares - costo niños	$ 33.800	46	$ 1.554.800
6	Entradas: Ingreso a Minas de sal de zipaquira o lugar de características similares - costo adultos	$ 44.200	4	$ 176.800
7	Bus: Servicio de transporte Nacional y/o Departamental, bus tipo cochebala, con baño y televisor para 15, 20, 30 o 40 personas. Trayecto de ida y regreso. Los vehículos deben ser modelo 2016 hacia adelante, con aire acondicionado, con papeles al día y demás especificaciones por parte del supervisor.	$ 1.033.000	2	$ 2.066.000
	SUB TOTAL 21			$ 11.886.600

PROGRAMA MADRID INCLUYE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

9. PROYECTO POLITICA PUBLICA

9.1. Publicación de la Política

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Impresón política: Texto en pasta dura con relieve para PcD + CD accesible. Diseño, impresión x 3000, 30 políticas impresas en Braille	$ 6.000.000	1	$ 6.000.000
	SUB TOTAL 19			$ 6.000.000

9.2. Comités de discapacidad

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL

1	Refregerios: Emparedado o pastel, jugo de caja de 250 ml. Fruta, una fruta de la estación. Los emparedados deberán ser envueltos con papel encerado apto para alimentos que contenga los logos institucionales	$ 5.200	600	$ 3.120.000
	SUB TOTAL 20			$ 3.120.000

10. SEMANA DE LA DISCAPACIDAD

10.1. Foro de inclusión laboral, Foro con los empresarios de (mediana y grandes) empresas del Municipio a cerca de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad- Desayuno de Presencia de un representante de Ministerio del trabajo para la Socialización de Decreto 392 de 2018- Inclusión Laboral de PcD, trabajo con los empresarios,

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Lugar Evento: Lugar para desarrollo de eventos dentro de la jurisdicción del municipio. Incluida silletería, como la Casa Estudiantil Guillermo Gomez Sierra o ligares de caracteristicas similares. (Se estima duración de cada Foro x 3hr -Valor por hora)	$ 99.500	9	$ 895.500
2	Desayunos: Caldo con costilla – bandeja con arroz, carne asada o huevos al gusto – patacón o arepas – jugo de fruta, café o chocolate, servicio a la mesa	$ 10.000	100	$ 1.000.000
3	Conferencista: Persona idóneo con experiencia en Entidades de gran reconocimiento.	$ 2.066.000	1	$ 2.066.000
4	Sonido: Dos cabinas activas potencia 4000 w cada una, dos bajos activos de 2000 w cada uno ref TTS28a; micrófono inalámbrico de diadema tipo country men con cubrimiento a 100m; 1 micrófono de mano inalámbrico con cubrimiento a 100m; 1 computador portátil para reproducción de música; consola de 12 a 28 canales con efectos y sus respectivos accesorios y conectores; cada estación de sonido deberá ser operada por un ingeniero de sonido certificado. Deberá ser instalado y retirado a la hora y lugar que el supervisor lo determine dentro del perímetro del municipio de Madrid. Valor por 6 horas	$ 1.652.800	1	$ 1.652.800
	SUB TOTAL 21			$ 5.614.300

11. DIA BLANCO

11.1 Día Blanco Material pedagógico para el desarrollo integral de la población con discapacidad y procesos de inclusión social- día blanco-

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL

1	Cubo de la vida diaria: Cubo de 6 caras 20x20x20 cm en tela colores diferentes incluye cara con cremallera, cara con botones, cara con broches, cuerdas para amarrar, amarre, velcro, empaque en bosa plástica.	$ 73.700	19	$ 1.400.300
2	Kit de juegos: Kit elaborado en MDF con impresión serigrafica en policromía a base de tintas UV no tóxicas. Compuesto por 3 juegos de concéntrese: Alimentos (60 fichas pares), Países de América (60 fichas pares) y Días de la Semana-Meses del Año (48 fichas pares). Dimensiones: 24x13x7 cm Empaque: Termoempaque	$ 50.700	10	$ 507.000
3	Escribemelo en barile: Juego elaborado en MDF, madera y Polimetacrilato (2 mm) color azul. Compuesto por una base en MDF con acabado natural, una plantilla en acrilico con 20 orificios (lugar donde se colocan las fichas), 1 punzón en madera con acabado natural, 75 fichas en MDF con el alfabeto, impreso en serigrafía en policromía a base de tintas UV no tóxicas, 20 fichas de escritura libre en acrilico color azul y tarjetón en maule plastificado. Dimensiones Pieza + Pequeña: 2.9x1.9x0.2 cm Dimensiones: 30.8x9x0.8 cm Empaque: Bolsa Clear y Termoempaque	$ 73.970	7	$ 517.790
4	Ábaco: Elaborado en madera con impresión serigrafica a base de tintas UV no tóxicas. Compuesto por una base con un fondo en espuma forada en un paño de color rojo. Diseño de 21 ejes de alambre semi-acerado, con indicadores de unidades en bajo relieve y 105 cuentas en plástico de colores blanco, dorado y negro. Dimensiones:24x10x1 cm Empaque: Termoempaque	$ 54.500	23	$ 1.253.500
5	Juego de habilidad: elaborado en pino/perillo, Urapán y MDF, pintados de diferentes colores. Compuestos por 1 caja en madera (15x3,2x15 cm), 10 peces de diferentes tamaños (5 Verdes Manzana y 5 Anaranjados), 2 Cañas de Pescar (Ø1x19,5 cm) 1 Verde Manzana y 1 Anaranjado, 10 piezas de desechos de diferentes tamaños de Color Gris y un laberinto en Acrilico de (13,2x13,2x0,3) con diferentes caminos por donde deberá pasar las cañas de pescar. Dimensiones Pieza + Pequeña: 1,6x1,1x0,3 cm Dimensiones: 15x15x4 cm Empaque: Termoempaque y Bolsa Plástica	$ 62.350	24	$ 1.496.400

6	Cuatro en linea: Producto elaborado en madera MDF y pintado con pinturas no tóxicas de diferentes colores, Se compone de una base de color azul claro de 27,5x21x7 cm con 42 orificios, 21 fichas circulares de color rojo pimienta de Ø3,1x0,4 mm con un barreno en el centro para los invidentes y 21 fichas circulares de color blanco hueso (Ø3,1x0,4 mm). Dimensiones Pieza + Pequeña: Ø3,1x0,4 mm Dimensiones: 27,5x21x7 cmEmpaque: Termoempaque	$ 57.750	14	$ 808.500
7	Juego de concentracion: Juego elaborado en MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas, Compuesto de 32 fichas de 5x5cm que conforman 16 parejas. Dimensiones Pieza + Pequeña: 5x5x0,3 cm Dimensiones: 24x12x3,5 cm Empaque: Caja de Madera y Termoempaque	$ 38.480	21	$ 808.080
8	Caja de letras: Elaborada en MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV (no tóxicas). Compuesto por una caja con 134 piezas imprenta: 27 vocales rojas, *una tildada y una en mayúscula. 80 consonantes, *una de c/u en mayúscula. 27 dibujos a todo color. 2 soportes para las fichas. Caja con divisiones internas para organizar las fichas. Dimensiones: Fichas: 4x4 cm - Caja: 28x16x6 cm Empaque:Caja de Madera y Termoempaque	$ 54.080	39	$ 2.109.120
9	Paletas de expresiones: Elaborado en madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas. Compuesto de 6 paletas impresas con expresiones faciales, cada una mide 27x17x0,9 cm. Dimensiones: 28x16x7 cm Empaque: Bolsa Clear	$ 31.350	9	$ 282.150
	SUB TOTAL 22			$ 9.182.840

12. ACTIVIDADES DE INCLUSION SOCIAL

12.1. Salidas jardín botánico Nacional o lugar de similares características

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Bus: Servicio de Transporte especializado dentro y fuera del municipio de Madrid Cundinamarca - Veredas - Casco Urbano y Vsa, Madrid - Bogotá y Vsa, Madrid - Municipios aledaños y Vsa – Municipios. Los vehículos deben ser modelo 2016 hacia adelante, con aire acondicionado, con papeles al dia y demás especificaciones por parte del supervisor. Capacidad para 15, 20, 30 o 40 personas según necesidad	$ 715.000	2	$ 1.430.000
	SUB TOTAL 23			$ 1.430.000

12.2. Salidas Planetario distrital Nacional o lugar de similares características.

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Bus: Servicio de Transporte especializado dentro y fuera del municipio de Madrid Cundinamarca - Veredas - Casco Urbano y Vsa, Madrid - Bogotá y Vsa, Madrid - Municipios aledaños y Vsa – Municipios. Los vehículos deben ser modelo 2016 hacia adelante, con aire acondicionado, con papeles al día y demás especificaciones por parte del supervisor. Capacidad para 15, 20, 30 o 40 personas según necesidad	$ 715.000	2	$ 1.430.000
	SUB TOTAL 24			$ 1.430.000

12.3. Salida a Maloka Nacional o lugar de similares características

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Bus: Servicio de Transporte especializado dentro y fuera del municipio de Madrid Cundinamarca - Veredas - Casco Urbano y Vsa, Madrid - Bogotá y Vsa, Madrid - Municipios aledaños y Vsa – Municipios. Los vehículos deben ser modelo 2016 hacia adelante, con aire acondicionado, con papeles al día y demás especificaciones por parte del supervisor. Capacidad para 15, 20, 30 o 40 personas según necesidad	$ 715.000	2	$ 1.430.000
	SUB TOTAL 25			$ 1.430.000

12.4. Salidas a museo Nacional o lugar de similares características

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Bus: Servicio de Transporte especializado dentro y fuera del municipio de Madrid Cundinamarca - Veredas - Casco Urbano y Vsa, Madrid - Bogotá y Vsa, Madrid - Municipios aledaños y Vsa – Municipios. Los vehículos deben ser modelo 2016 hacia adelante, con aire acondicionado, con papeles al día y demás especificaciones por parte del supervisor. Capacidad para 15, 20, 30 o 40 personas según necesidad	$ 715.000	2	$ 1.430.000
	SUB TOTAL 26			$ 1.430.000

12.5. Refrigerios

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL

1	Refrigerios: Emparedado o pastel, jugo de caja de 250 ml. Fruta, una fruta de la estación. Los emparedados deberán ser envueltos con papel encerado apto para alimentos que contenga los logos institucionales	$ 5.200	480	$ 2.496.000
	SUB TOTAL 27			$ 2.496.000

PROGRAMA MAS FAMILIAS EN ACCION

13. PROYECTO DESARROLLO DE ACTIVIDADES POA (PLAN OPERATIVO ANUAL)

13.1. Encuentros pedagógicos

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Refrigerios: Emparedado o pastel, jugo de caja de 250 ml. Fruta, una fruta de la estación. Los emparedados deberán ser envueltos con papel encerado apto para alimentos que contenga los logos institucionales	$ 5.200	360	$ 1.872.000
	SUB TOTAL 28			$ 1.872.000

13.2. Comités madres lideres

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Refrigerios: Emparedado o pastel, jugo de caja de 250 ml. Fruta, una fruta de la estación. Los emparedados deberán ser envueltos con papel encerado apto para alimentos que contenga los logos institucionales	$ 5.200	150	$ 780.000
	SUB TOTAL 29			$ 780.000

13.3. Capacitación madres lideres

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Refrigerios: Emparedado o pastel, jugo de caja de 250 ml. Fruta, una fruta de la estación. Los emparedados deberán ser envueltos con papel encerado apto para alimentos que contenga los logos institucionales	$ 5.200	50	$ 260.000
	SUB TOTAL 30			$ 260.000

13.4. Taller programa familias virtuosas

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Refrigerios: Emparedado o pastel, jugo de caja de 250 ml. Fruta, una fruta de la estación. Los emparedados deberán ser envueltos con papel encerado apto para alimentos que contenga los logos institucionales	$ 5.200	100	$ 520.000
	SUB TOTAL 31			$ 520.000

13.5 Transporte de puente de piedra a pvd biblioteca o sociego

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL

1	Bus: Servicio de Transporte especializado dentro y fuera del municipio de Madrid Cundinamarca - Veredas - Casco Urbano y Vsa, Madrid - Bogotá y Vsa, Madrid - Municipios aledaños y Vsa – Municipios. Los vehículos deben ser modelo 2016 hacia adelante, con aire acondicionado, con papeles al día y demás especificaciones por parte del supervisor. Capacidad para 15, 20, 30 o 40 personas según necesidad	$ 715.000	1	$ 715.000
	SUB TOTAL 32			$ 715.000

PROGRAMA MUJERES FELICES DISFRUTAN SUS DERECHOS

14. PROYECTO ENTRTEGA DE NPAQUETES NUTRICIONALES PARA MUJERES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD

14.1. Reunión con mujeres caracterizadas en condición de vulneración para entrega de paquetes nutricionales

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	1 Arroz - Presentación bolsa individual por 1.000 gramos - Marca reconocida 1 Pasta - Seco - Spaguetti - Presentación bolsa individual por 500 gramos - Marca reconocida 1 Harina de maiz - Presentación bolsa individual por 500 gramos - Marca reconocida 1 Lenteja - Presentación bolsa individual por 1.000 gramos - Marca reconocida 12 Huevos - Bandeja por 12 unidades tipo A 2 Atún - Presentación lata individual por 170 gramos 1 Aceite - Presentación por 1.000 cm3 - Marca reconocida. 1 Leche en Polvo - Presentación bolsa individual por 380 gramos - Marca reconocida 1 Chocolate - Presentación por 500 gramos - Marca reconocida 2 Panela - Presentación individual por 450 gramos 1 Complemento Nutricional - Presentación individual por 1 Kg - Bolsa laminada - Alimento enriquecido elaborado a partir de la mezcla de Fécula de cereal, Harina de origen vegetal y Leche en polvo descremada, buena fuente de vitaminas y minerales. Fécula de maíz, Harina de soya sin grasa, leche en polvo descremada, Fosfato tricálcico, Vitamina C (Ácido Ascórbico), Hierro (Hierro aminoácido quelado),Zinc (Sulfato de Zinc monohidratado) , Niacinamida (B3), Vitamina E, Vitamina A, Vitamina B6 (Clorhidrato de Piridoxina) Vitamina B2 (Riboflavina), Vitamina B1 (Mononitrato de Tiamina), Ácido Fólico, Vitamina D y Vitamina. 1 Bolsa de Empaque - Bolsa ecológica resistente, marcada a 4 tintas con Imagen institucional, donde se empaca todos los productos de manera cómoda	$ 90.000	225	$ 20.250.000

	1 Tallaje y Tamizaje - Acompañamiento por parte de una Nutricionista, en cada entrega.			
	1 Capacitación - Hábitos Saludables - Charla a los beneficiarios del programa sobre la importancia de tener buenos hábitos, en cada entrega.			
	1 Capacitación - Diferentes Recetas - Asesoría con Recetario con recetas de preparación del producto, Asesoría en cada entrega			
	1 Capacitación - Preparación Complemento Nutricional - Capacitación a los beneficiarios en el manejo del complemento nutricional, para optimizar su consumo y evitar su desperdicio			
	SUB TOTAL 33			$ 20.250.000

15. PROYECTO CONSULTIVO DE MUJERES

15.1. Encuentros de consejo consultivo

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Refrigerios: Emparedado o pastel, jugo de caja de 250 ml. Fruta, una fruta de la estación. Los emparedados deberán ser envueltos con papel encerado apto para alimentos que contenga los logos institucionales	$ 5.200	150	$ 780.000
2	Mesas. Alquiler de mesas plásticas blancas	$ 12.400	15	$ 186.000
3	Bus: Servicio de Transporte especializado dentro y fuera del municipio de Madrid Cundinamarca - Veredas - Casco Urbano y Vsa, Madrid - Bogotá y Vsa, Madrid - Municipios aledaños y Vsa – Municipios. Los vehículos deben ser modelo 2016 hacia adelante, con aire acondicionado, con papeles al día y demás especificaciones por parte del supervisor. Capacidad para 15, 20, 30 o 40 personas según necesidad	$ 715.000	1	$ 715.000
4	Refrigerios: Emparedado o pastel, jugo de caja de 250 ml. Fruta, una fruta de la estación. Los emparedados deberán ser envueltos con papel encerado apto para alimentos que contenga los logos institucionales	$ 5.200	40	$ 208.000

5	Bus: Servicio de Transporte especializado dentro y fuera del municipio de Madrid Cundinamarca - Veredas - Casco Urbano y Vsa, Madrid - Bogotá y Vsa, Madrid - Municipios aledaños y Vsa – Municipios. Los vehículos deben ser modelo 2016 hacia adelante, con aire acondicionado, con papeles al día y demás especificaciones por parte del supervisor. Capacidad para 15, 20, 30 o 40 personas según necesidad	$ 715.000	2	$ 1.430.000
6	Refrigerios: Emparedado o pastel, jugo de caja de 250 ml. Fruta, una fruta de la estación. Los emparedados deberán ser envueltos con papel encerado apto para alimentos que contenga los logos institucionales	$ 5.200	60	$ 312.000
	SUB TOTAL 34			$ 3.631.000

15.2. Proceso Electoral

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Afiche: Propalcote 150 gramos policromía tinta 4x0 (policromia), tamaño cuarto de pliego 50cm x35cm.	$ 1.209	100	$ 120.900
2	Perifoneo: Servicio de publicidad auditiva realizado por un vehículo con amplificación de audio. Los recorridos y pistas sonoras deberán ser aprobados por el Supervisor del Contrato. Vlr X hora	$ 80.000	20	$ 1.600.000
3	Trajeton: tarjetón tamaño oficio en papel bond con la impresión de las fotos y descripción de las categoría	$ 1.950	1000	$ 1.950.000
4	Cabinas Votación: Cabinas en cartón de 2m de alto * 60 cm cada lateral	$ 123.500	6	$ 741.000
5	Urnas votación: Cajas de cartón de 60 cm *50 cm con una cara plastificada, logos estampados de Madrid excelente, y consejo consultivo de mujeres, y el de programa MFDsD. Abertura para introducir votos en la parte superior	$ 9.100	3	$ 27.300
6	Almuerzos: Sopa del día, proteína, leguminosa, cereal, tubérculo o plátano, verdura, postre, bebida 200 ml.	$ 15.450	30	$ 463.500
7	Refrigerios: Emparedado o pastel, jugo de caja de 250 ml. Fruta, una fruta de la estación. Los emparedados deberán ser envueltos con papel encerado apto para alimentos que contenga los logos institucionales	$ 5.200	60	$ 312.000

	SUB TOTAL 35	$ 5.214.700

16. EVENTOS HUITACA FEST

16.1. Pre lanzamiento del festival en el municipio de Facatativá

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Bus: Servicio de Transporte especializado dentro y fuera del municipio de Madrid Cundinamarca - Veredas - Casco Urbano y Vsa, Madrid - Bogotá y Vsa, Madrid - Municipios aledaños y Vsa – Municipios. Los vehículos deben ser modelo 2016 hacia adelante, con aire acondicionado, con papeles al día y demás especificaciones por parte del supervisor. Capacidad para 15, 20, 30 o 40 personas según necesidad	$ 715.000	1	$ 715.000
2	Refrigerios: Emparedado o pastel, jugo de caja de 250 ml. Fruta, una fruta de la estación. Los emparedados deberán ser envueltos con papel encerado apto para alimentos que contenga los logos institucionales	$ 5.200	40	$ 208.000
	SUB TOTAL 36			$ 923.000

16.2. Asistencia a evento que se llevará a cabo en el municipio de Funza

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Bus: Servicio de Transporte especializado dentro y fuera del municipio de Madrid Cundinamarca - Veredas - Casco Urbano y Vsa, Madrid - Bogotá y Vsa, Madrid - Municipios aledaños y Vsa – Municipios. Los vehículos deben ser modelo 2016 hacia adelante, con aire acondicionado, con papeles al día y demás especificaciones por parte del supervisor. Capacidad para 15, 20, 30 o 40 personas según necesidad	$ 715.000	1	$ 715.000
2	Refrigerios: Emparedado o pastel, jugo de caja de 250 ml. Fruta, una fruta de la estación. Los emparedados deberán ser envueltos con papel encerado apto para alimentos que contenga los logos institucionales	$ 5.200	40	$ 208.000
	SUB TOTAL 37			$ 923.000

16.3. Realización de la velada en el municipio, promovida desde el programa Mujer equidad y género.

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Artistas: 1 mujer artista (cantante) de reconocimiento nacional y 3 artistas de reconocimiento municipal (cantantes y pintora)	$ 11.700.000	1	$ 11.700.000
2	Refrigerio: Emparedado o pastel, jugo de caja de 250 ml. Fruta, una fruta de la estación. Los emparedados deberán ser envueltos con papel encerado apto para alimentos que contenga los logos institucionales	$ 5.200	150	$ 780.000

3	Sonido: Dos cabinas activas potencia 4000 w cada una, dos bajos activos de 2000 w cada uno ref TTS28a; micrófono inalámbrico de diadema tipo country men con cubrimiento a 100m; 1 micrófono de mano inalámbrico con cubrimiento a 100m; 1 computador portátil para reproducción de música; consola de 12 a 28 canales con efectos y sus respectivos accesorios y conectores; cada estación de sonido deberá ser operada por un ingeniero de sonido certificado. Deberá ser instalado y retirado a la hora y lugar que el supervisor lo determine dentro del perímetro del municipio de Madrid. Valor por 6 horas	$ 1.652.800	1	$ 1.652.800
	SUB TOTAL 38			$ 14.132.800

PROYECTO DE DIAGNOSTICO Y FORMACION PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ESCUELAS DE PADRES Y COMUNIDAD EN GENERAL POR LA ELIMINACION DE LAS VIOLENCIAS DE GENERO

17. CAMPAÑA MADRID LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Pendones: Pendones de 120 cm x 190cm en adhesivo calibre 115	$ 182.000	8	$ 1.456.000
2	Refrigerios: Emparedado o pastel, jugo de caja de 250 ml. Fruta, una fruta de la estación. Los emparedados deberán ser envueltos con papel encerado apto para alimentos que contenga los logos institucionales	$ 5.200	500	$ 2.600.000
3	Manilla Fluorescente: manilla blanca representacion mundial de los hombres que rechazan la violencia de genero con estampado institucional y frase	$ 234	800	$ 187.200
4	Manilla en Sublimación: Full color, tamaño estándar: 1.3cm X 30cm largo. Área de impresión: (28cm X 1.3 cm). Características: de amarre, muy buena calidad de cinta satin, impresión de inyeccion estampada en proceso de sublimación	millar		$ 800.000
	SUB TOTAL 39			$ 5.043.200

18. CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES (2 CARRERA DE LA MUJER)

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Gorra: gorra en poliéster, 6 paneles, con cierre en velcro.Marca: Se define por puntadas / Bordado o screen.	$ 10.291	1500	$ 15.436.500
2	Botones: Botón Publicitario con cubierta en acetato, gancho o pin metálico. Respaldo o herraje posterior puede ser plástico o metálico según desee.	$ 2.225	1500	$ 3.337.500

3	Sonido: Dos cabinas activas potencia 4000 w cada una, dos bajos activos de 2000 w cada uno ref TTS28a; micrófono inalámbrico de diadema tipo country men con cubrimiento a 100m; 1 micrófono de mano inalámbrico con cubrimiento a 100m; 1 computador portátil para reproducción de música; consola de 12 a 28 canales con efectos y sus respectivos accesorios y conectores; cada estación de sonido deberá ser operada por un ingeniero de sonido certificado. Deberá ser instalado y retirado a la hora y lugar que el supervisor lo determine dentro del perímetro del municipio de Madrid. Valor por 6 horas	$ 1.652.800	1	$ 1.652.800
4	Tarima: Compuesta por: 3 secciones: medidas 3.60 x 2.40 altura máxima de 1 metro; seis patas en acero, armable cada módulo; escalera y techo la cual deberá ser instalada y retirada a la hora y lugar que el supervisor lo determine dentro del perímetro del municipio de Madrid. Alquiler por 12 horas	$ 2.789.100	1	$ 2.789.100
	SUB TOTAL 40			$ 23.215.900

PROGRAMA MADRID INCLUYE A LAS PERSONAS MAYORES

19. PROYECTO ENCUENTRO DE DANZA FOLCLORICA DE PERSONAS MAYORES

19.1. Encuentro de danza folclórica

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Tarima: Compuesta por 3 secciones: medidas 3.60 x 2.40 altura máxima de 1 metro; seis patas en acero, armable cada módulo; escalera y techo la cual deberá ser instalada y retirada a la hora y lugar que el supervisor lo determine dentro del perímetro del municipio de Madrid. Alquiler por 12 horas	$ 2.789.100	1	$ 2.789.100
2	Sonido: Dos cabinas activas potencia 4000 w cada una, dos bajos activos de 2000 w cada uno ref TTS28a; micrófono inalámbrico de diadema tipo country men con cubrimiento a 100m; 1 micrófono de mano inalámbrico con cubrimiento a 100m; 1 computador portátil para reproducción de música; consola de 12 a 28 canales con efectos y sus respectivos accesorios y conectores; cada estación de sonido deberá ser operada por un ingeniero de sonido certificado. Deberá ser instalado y retirado a la hora y lugar que el supervisor lo determine dentro del perímetro del municipio de Madrid. Valor por 6 horas	$ 1.652.800	1	$ 1.652.800
3	Silleteria: Alquiler Silleteria plástica para el desarrollo de los eventos sin brazos Diplomas o Menciones de Honor: Impreso en propalcote 300 a full color por una cara.	$ 3.100	800	$ 2.480.000

4	Diplomas: Menciones de honor impreso en propalcote 300 a full color por una cara. Los mismos deberán ser aprobados por el Supervisor del Contrato.	$ 10.330	20	$ 206.600
5	Refrigerio: Emparedado o pastel, jugo de caja de 250 ml. Fruta, una fruta de la estación. Los emparedados deberán ser envueltos con papel encerado apto para alimentos que contenga los logos institucionales	$ 5.200	800	$ 4.160.000
6	Almuerzo: Sopa del día, proteína, leguminosa, cereal, tubérculo o plátano, verdura, postre, bebida 200 ml.	$ 15.450	800	$ 12.360.000
7	Equipo Logístico: para apoyo a la organización de los eventos los mismos deberán garantizar que los eventos se desarrollen de manera organizada, se requiere por tres días, 8 personas	$ 93.000	24	$ 2.232.000
8	Coordinador Logistico: para apoyo a la organización de los eventos: los mismos deberán garantizar que los eventos se desarrollen de manera organizada (valor por persona x 12 horas) se requiere durante 3 días, 1 persona	$ 330.600	3	$ 991.800
	SUB TOTAL 41			$ 26.872.300

20. PROYECTO ENTRGA KIT DEPORTIVO PERSONA MAYOR

20.1 Entrega de Kit deportivo

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Diseño y confección de sudadera: TELA Tejido: Plano composición 100 POLIESTER Peso: 112 grs x m2 (+/-3) ancho Ancho total: 1.52 mts Ancho útil: 1.49 m Acabado: repelente al agua W/R Tendencia a la formación de motas: Fotográfico mínimo 3 % FICHA TECNICA MALLA (FORRO) Tejido: TRICOT Elongación: 0 Rendimiento 13 14 mts aprox. Corte de orillo si composición 100% POLIESTER Ancho: 1.50 mts. CHAQUETA: Abierta con cremallera en nylon, bolsillos laterales y capota, cintura con terminación en máquina y reflectivo en chaqueta.	$ 247.920	1000	$ 247.920.000

	COLLARIN INDUSTRIAL: Cordón y terminales en cintura, puños con terminación en máquina industrial ENCAUCHADORA. (4 agujas). Forrada en malla TRICOP (Ancho=150+/-2 cms –peso =66 +/-7 grs por m2) Bordado en espalda (lo indicado por el supervisor del contrato) 25 cms de ancho x 7.5 cms de alto. Bordado en frente izquierdo escudo y leyenda (la indicada por el supervisor) de 6 cms de ancho y 7 cms de largo. En frente Derecho Logo (indicado por el supervisor) de 8 cms de ancho y 21 cms de largo, un logo en la espalda bordado en la parte superior de 24 de ancho por alto proporcional.			
	PANTALON: Cintura con caucho de 4 cms en máquina industrial ENCAUCHADORA de cuatro agujas, bolsillos laterales, bota con terminación en máquina COLLARIN INDUSTRIAL, forrado en malla TRICOP (ancho =150+/-2 cms, Peso= 66+/-7 grs por m2).			
	CAMISETA: confeccionada en Poliester de 130grs en full transfer, con tecnología Fast Dry (Absorben, secan y expulsan la humedad) generando sensación de frescura.			
	Pantaloneta: tres cuartos con bolsillos laterales y bolsillo, franja lateral con diseños y logos en transfer.			
2	Tenis unisex confortables: Deportivos con logos institucionales bordados según especificaciones por parte del supervisor.	$ 82.640	1000	$ 82.640.000
	SUB TOTAL 42			$ 330.560.000

21. CELEBRACION DE FECHAS ESPECIALES PARA LAS PERSONAS MAYOES PERTENECIENTES AL PROGRAMA

21.1. Encuentro intergeneracional

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Almuerzo: Sopa del dia, proteína, leguminosa, cereal, tubérculo o plátano, verdura, postre, bebida 200 ml.	$ 15.450	800	$ 12 360.000
2	Recordatorios: Material POP según especificaciones requeridas.	$ 10.330	800	$ 8.264.000
3	Silleteria: Alquiler Silleteria plástica para el desarrollo de los eventos sin brazos	$ 3.100	800	$ 2.480.000
4	Bus: Servicio de Transporte especializado dentro y fuera del municipio de Madrid Cundinamarca - Veredas - Casco Urbano y Vsa, Madrid - Bogotá y Vsa, Madrid - Municipios aledaños y Vsa – Municipios. Los vehiculos deben ser modelo 2016 hacia adelante, con aire acondicionado, con papeles al dia y demás especificaciones por parte del supervisor. Capacidad para 15, 20, 30 o 40 personas según necesidad	$ 715.000	3	$ 2.145.000

5	Sonido: Dos cabinas activas potencia 4000 w cada una, dos bajos activos de 2000 w cada uno ref TTS28a; micrófono inalámbrico de diadema tipo country men con cubrimiento a 100m; 1 micrófono de mano inalámbrico con cubrimiento a 100m; 1 computador portátil para reproducción de música; consola de 12 a 28 canales con efectos y sus respectivos accesorios y conectores; cada estación de sonido deberá ser operada por un ingeniero de sonido certificado. Deberá ser instalado y retirado a la hora y lugar que el supervisor lo determine dentro del perímetro del municipio de Madrid. Valor por 6 horas	$ 1.652.800	1	$ 1.652.800
6	Equipo Logistico: Para apoyo a la organización de los eventos, los mismos deberán garantizar que los eventos se desarrollen de manera organizada, valor por persona, se requiere por un día	$ 93.000	12	$ 1.116.000
7	Coordinador Logistico: Para apoyo a la organización de los eventos: los mismos deberán garantizar que los eventos se desarrollen de manera organizada, valor por persona, se requiere por un dia	$ 330.600	1	$ 330.600
8	Presentador: Persona idónea con mínimo dos años de experiencia en áreas relacionadas a la presentación de eventos, periodismo y comunicación social para los diferentes eventos Organizados por la Administración Municipal. (Valor por persona por 5 horas)	$ 361.550	5	$ 1.807.750
9	Artista: Artistas o Agrupación artística de nivel municipal o departamental según el evento.	$ 826.400	1	$ 826.400
10	Mesas: Alquiler de mesas plásticas blancas	$ 12.400	260	$ 3.224.000
11	Decoración: Del ambiente (espacio y tarima) para el desarrollo de cada evento (arreglos florales – naturales o sintéticos, pendones, vallas, cintas, bombas, festones, banderas y atril).	$ 2.066.000	1	$ 2.066.000
12	Manteles: Alquiler de mantel blanco para mesa plástica pequeña	$ 7.250	250	$ 1.812.500
13	Animador: Persona idónea con mínimo dos años de experiencia en áreas relacionadas de manejar los estados de ánimo de los asistentes al evento por medio de estrategias dinámicas de integración. Valor por 5 horas	$ 309.900	5	$ 1.549.500
	SUB TOTAL 43			$ 39.634.550

21.2. Día persona mayor

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Almuerzo: Sopa del día, Proteína, Leguminosa, Cereal, Tubérculo o plátano, Verdura, Jugo y Postre, jugo de frutas.- En Restaurante servicio a la mesa-Menú variado	$ 15.450	800	$ 12.360.000
2	Equipo Logistico: Para apoyo a la organización de los eventos: los mismos deberán garantizar que los eventos se desarrollen de manera organizada, valor por persona se requiere 20 personas, por un día	$ 93.000	20	$ 1.860.000
3	Coordinador Logistico: Para apoyo a la organización de los eventos: los mismos deberán garantizar que los eventos se desarrollen de manera organizada, valor por persona se requiere 1 persona, por un día	$ 330.600	1	$ 330.600
4	Bus: Servicio de Transporte especializado dentro y fuera del municipio de Madrid Cundinamarca - Veredas - Casco Urbano y Vsa, Madrid - Bogotá y Vsa, Madrid - Municipios aledaños y Vsa – Municipios Los vehículos deben ser modelo 2016 hacia adelante, con aire acondicionado, con papeles al día y demás especificaciones por parte del supervisor. Capacidad para 15, 20, 30 o 40 personas según necesidad	$ 715.000	25	$ 17.875.000
5	Entradas: Ingreso a Minas de sal de zipaquira o lugar de características similares - costo adultos	$ 44.200	800	$ 35.360.000
	SUB TOTAL 44			$ 67.785.600

21.3. Actividad cierre del programa al eje cafetero o lugar con caracteristicas similares

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	**TRANSPORTE:** En bus de lujo con aire acondicionado y cómodas sillas reclinables, trayecto: Madrid – lugar de la actividad Lugar de la actividad – Madrid.	$ 1.100.000	800	$ 880.000.000
	ALOJAMIENTO: En hotel cerca al centro de la ciudad, en acomodación multiple, con baño privado, aire acondicionado, restaurante, wifi, zonas de descanso, tv digital, seguro hotelero.			
	REFRIGERIO DE IDA:			
	Entregado en el trayecto, sándwich de pernil de pao y queso doble crema, maní, fruta y jugo de 237 ml.			
	REFRIGERIOS:			
	Refrigerio tipo viajero de ida:			
	Sándwich de pernil de cerdo, pollo en salsa tartara, queso doble crema y gaseosa o jugo de 200 ml.			

Refrierio tipo viajero de vuelta:
Mantecada de 80 gr y jugo de caja 200 ml.
DESAYUNOS (03) TRES:
Se suministrará uno durante el trayecto de ida.
Tipo Buffet según carta del hotel.
ALMUERZOS:
Primer día: en restaurante del hotel.
Segundo día: en resturante ubicado en el lugar de salida como Guatapé o ligares con caracteristicas similares.
Tercer día: durante recorrido a lugar turistico como Santa Fé de Antioquia o lugares de caracteristicas similares.
CENAS:
Dos cenas en hotel tipo Buffet carta según menú de hotel.
TOURS:
Salida 1:
Salida en chiva por las principales zonas culturales en Medellin: parque del poblado, plaza botero, parque de los deseos, estación estadio metro, parque de los pies descalzos, cerro nutibara (pueblito paisa), mercado del rio. O lugares con características similares.
Salida 2:
Salida al parque Fénix, desayuno tipico recorrido museo histórico de El Peñol, caminata plaza cívica y entrada al templo de la roca. O a ligares de caracteristicas similares.
Refrigerio en el parque temático la Replica del viejo Peñol, paseo en transporte fluvial Peñol, visita casa museo la cruz de la iglesia del viejo Peñol, avistamiento de la Piedra del Marial y del Peñol y recorrido por la parte más hermosa del embalse. O lugares de caracteristicas similares.
Amuerzo, paseo por la piedra de El Peñolo lugares de caracteristicas similares, caminata por el parque Calle del Recuerdo, la casa del arriero y malecón de Guatapé o lugar de caracteristicas similares.
Refrigerio, entrega de Souvenir y despedida.
Salida 3:
Visita a Santa Fe de Antioquia o lugar de caracteristicas similares.
Recorrido con guía turistico
Entrada al parque acuático
NOCHE DE INTEGRACIÓN:
Parranda vallenata
Sombrero de carton tipo sombrero vueltiao
Recreación y mini lluvia de espuma
Dos bebidas hidratantes por persona.
APOYO LOGÍSTICO:

	8 personas que guiarán y estarán al pendiente de los asistentes..			
	AUXILIARES DE ENFERMERÍA 3 PERSONAS			
	Acompañaran y estarán al pendiente de los participantes.			
	SUB TOTAL 45			$ 880.000.000

22. ENTREGA PAQUETES NUTRICIONALES A PERSONA MAYOR

22 1. Entrega de paquetes nutricionales

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	1 Arroz - Presentación bolsa individual por 1.000 gramos - Marca reconocida 1 Pasta - Seco - Spaguetti - Presentación bolsa individual por 500 gramos - Marca reconocida 1 Harina de maiz - Presentación bolsa individual por 500 gramos - Marca reconocida 1 Lenteja - Presentación bolsa individual por 1.000 gramos - Marca reconocida 12 Huevos - Bandeja por 12 unidades tipo A 2 Atún - Presentación lata individual por 170 gramos 1 Aceite - Presentación por 1.000 cm3 - Marca reconocida. 1 Leche en Polvo - Presentación bolsa individual por 380 gramos - Marca reconocida 1 Chocolate - Presentación por 500 gramos - Marca reconocida 2 Panela - Presentación individual por 450 gramos 1 Complemento Nutricional - Presentación individual por 1 Kg - Bolsa laminada - Alimento enriquecido elaborado a partir de la mezcla de Fécula de cereal, Harina de origen vegetal y Leche en polvo descremada, buena fuente de vitaminas y minerales. Fécula de maiz, Harina de soya sin grasa, leche en polvo descremada, Fosfato tricálcico, Vitamina C (Ácido Ascórbico), Hierro (Hierro aminoácido quelado),Zinc (Sulfato de Zinc monohidratado) , Niacinamida (B3), Vitamina E, Vitamina A, Vitamina B6 (Clorhidrato de Piridoxina) Vitamina B2 (Riboflavina), Vitamina B1 (Mononitrato de Tiamina), Ácido Fólico, Vitamina D y Vitamina. 1 Bolsa de Empaque - Bolsa ecológica resistente, marcada a 4 tintas con Imagen Institucional, donde se empaca todos los productos de manera cómoda 1 Tallaje y Tamizaje - Acompañamiento por parte de una Nutricionista, en cada entrega. 1 Capacitación - Hábitos Saludables - Charla a los beneficiarios del programa sobre la importancia de tener buenos hábitos, en cada entrega.	$ 90.000,00	1000	$ 90.000.000

	1 Capacitación - Diferentes Recetas - Asesoria con Recetario con recetas de preparación del producto, Asesoria en cada entrega			
	1 Capacitación - Preparación Complemento Nutricional - Capacitación a los beneficiarios en el manejo del complemento nutricional, para optimizar su consumo y evitar su desperdicio			
	SUB TOTAL 46			$ 90.000.000

ENTREGA REFRIGERIOS EN LOS CENTROS DÍAS DEL MUNICIPIO DURANTE EL DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES

23.

23.1. Entrega de refrigerios en los centros días del municipio durante el desarrollo de cada una de las actividades

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Refrigerios que pueden ser cualquiera de las siguientes opciones según petición del supervisor: - Jugo en cajita de 200 ml, pastel en hojaldre con suprema de pollo, porción de fruta de cosecha. Empacado en bolsa plástica, con servilleta. - Avena en bolsa de 200ml, sándwich compuesto de dos tajadas de jamón, una tajada de queso doble crema y mayonesa, empacado en bolsa con servilleta y paquete de fruta deshidratada de 20 grs. - Jugo de caja, almojábana y porción de fruta deshidratada de 20grs. - Jugo de 250 ml, paquete de palomitas de 60 grs, paquete de fruta deshidratada de 20grs y chocolatina de 12 grs. - Bebida láctea de 200 ml, ponquecito de 63 grs, paquete de fruta deshidratada por 20 grs. Los refrigerios deben ser entregados en cada uno de los centros días del municipio de acuerdo a cantidades y tipo exigidos por el supervisor del contrato de lunes a viernes.	$ 5.200	37.281	$ 193.861.200
	SUB TOTAL 47			$ 193.861.200

DIRECCION DE CULTURA

24. ACTIVIDADES PROPIAS DE LA DIRECCIÓN

24.1 Asaltos culturales Madrid Fest

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Artista: Artistas o Agrupación artística de nivel municipal o departamental según el evento. 5 artistas por 10 fines de semana (valor por artista)	$ 826.400	50	$ 41.320.000

2	Refrigerios: Emparedado o pastel, jugo de caja de 250 ml. Fruta, una fruta de la estación. Los emparedados deberán ser envueltos con papel encerado apto para alimentos que contenga los logos institucionales. 50 refrigerios por 30 días	$ 5.200	1500	$ 7.800.000
3	Coordinador Logistico: para apoyo a la organización de los eventos: los mismos deberán garantizar que los eventos se desarrollen de manera organizada, valor por persona, se requiere durante 30 días	$ 330.600	30	$ 9.918.000
4	Presentador: Persona idónea con mínimo dos años de experiencia en áreas relacionadas a la presentación de eventos, periodismo y comunicación social para los diferentes eventos Organizados por la Administración Municipal. Valor por persona por 2 horas, se requiere por 30 días	$ 361.550	60	$ 21.693.000
	SUB TOTAL 48			$ 80.731.000

25. FIESTA TOTACHAGUA

25.1 Feria de Emprendimiento

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Mesa: Alquiler de mesas plásticas blancas.	$ 12.400	60	$ 744.000
2	Silleteria: Alquiler Silleteria plástica para el desarrollo de los eventos sin brazos	$ 3.100	120	$ 372.000
3	Almuerzo: Sopa del dia, proteina, leguminosa, cereal, tubérculo o plátano, verdura, postre, bebida 200 ml.	$ 15.450	150	$ 2.317.500
4	Diplomas: Diplomas o Menciones de Honor: Impreso en propalcote 300 a full color por una cara.Los mismos deberán ser aprobados por el Supervisor del Contrato.	$ 10.330	60	$ 619.800
5	Equipo Logistico: Para apoyo a la organización de los eventos, los mismos deberán garantizar que los eventos se desarrollen de manera organizada, valor por persona, se requiere por un dia	$ 93.000	6	$ 558.000
6	Coordinador Logistico: Para apoyo a la organización de los eventos: los mismos deberán garantizar que los eventos se desarrollen de manera organizada, valor por persona, se requiere durante 3 días	$ 330.600	1	$ 330.600

7	Sonido: Dos cabinas activas potencia 4000 w cada una, dos bajos activos de 2000 w cada uno ref TTS28a; micrófono inalámbrico de diadema tipo country men con cubrimiento a 100m; 1 micrófono de mano inalámbrico con cubrimiento a 100m; 1 computador portátil para reproducción de música; consola de 12 a 28 canales con efectos y sus respectivos accesorios y conectores; cada estación de sonido deberá ser operada por un ingeniero de sonido certificado. Déberá ser instalado y retirado a la hora y lugar que el supervisor lo determine dentro del perimetro del municipio de Madrid. Valor por 6 horas	$ 1.652.800	1	$ 1.652.800
	SUB TOTAL 49			$ 6.594.700

25.2 Festival del Maiz

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Carpa: Alquiler de carpas tipo hangar de 12 x 6 mts. Fondo con laterales y tapa en lona completamente impermeables. Valor 24 hras	$ 1.136.300	4	$ 4.545.200
2	Decoración: Del ambiente (espacio y tarima) para el desarrollo de cada evento (arreglos florales – naturales ó sintéticos, pendones, vallas, cintas, bombas, festones, banderas y atril).	$ 2.066.000	1	$ 2.066.000
3	Mesas: Alquiler de mesas plásticas blancas.	$ 12.400	300	$ 3.720.000
4	Manteles: Alquiler de mantel blanco para mesa plástica pequeña	$ 7.250	300	$ 2.175.000
5	Artistas: Artistas teatrales, individuales o colectivos para la representación de personajes fiestas alegóricas del municipio	$ 826.400	3	$ 2.479.200
6	Almuerzo: Sopa del día, proteina, leguminosa, cereal, tubérculo o plátano, verdura, postre, bebida 200 ml.	$ 15.450	200	$ 3.090.000
7	Coordinador Logistico: para apoyo a la organización de los eventos: los mismos deberán garantizar que los eventos se desarrollen de manera organizada, valor por persona, se requiere1 persona durante 3 días	$ 330.600	3	$ 991.800
	SUB TOTAL 50			$ 19.067.200

25.3. SERENATA MADRID ENCANTA A COLOMBIA

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL

1	Equipo Logistico: Para apoyo a la organización de los eventos: los mismos deberán garantizar que los eventos se desarrollen de manera organizada, valor por persona, se requiere 5 personas por un día	$ 93.000	5	$ 465.000
2	Presentador: Persona idónea con mínimo dos años de experiencia en áreas relacionadas a la presentación de eventos, periodismo y comunicación social para los diferentes eventos Organizados por la Administración Municipal. (Valor por persona por hora)	$ 361.550	5	$ 1.807.750
3	Coordinador logistico: Para apoyo a la organización de los eventos: los mismos deberán garantizar que los eventos se desarrollen de manera organizada, valor por persona, se requiere 1 persona por un día	$ 330.600	1	$ 330.600
	SUB TOTAL 51			$ 2.603.350

25.4. DIA DE LA JUVENTUD

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Presentador: Persona idónea con mínimo dos años de experiencia en áreas relacionadas a la presentación de eventos, periodismo y comunicación social para los diferentes eventos Organizados por la Administración Municipal. (Valor por persona por 5 horas)	$ 361.550	5	$ 1.807.750
2	Hidratación: Botella de agua mineral al clima de 350 ml.	$ 2.500	300	$ 750.000
3	Refrigerios: Emparedado o pastel, jugo de caja de 250 ml. Fruta, una fruta de la estación. Los emparedados deberán ser envueltos con papel encerado apto para alimentos que contenga los logos institucionales	$ 5.200	300	$ 1.560.000
4	Almuerzo: Sopa del día, proteína, leguminosa, cereal, tubérculo o plátano, verdura, postre, bebida 200 ml.	$ 15.450	120	$ 1.854.000
5	Artistas locales: Artistas o agrupación artística de nivel municipal o departamental según el evento	$ 826.400	4	$ 3.305.600
6	Artista de reconocimiento: Artista de reconocida trayectoria y con experiencia mayor a 5 años. Género de acuerdo a la ocasión y especificidad del evento	$ 19.500.000	1	$ 19.500.000

7	Artista de reconocimiento: Artista reconocido trayectoria y con experiencia mayor a 5 años, de talla nacional e internacional.	$ 65.000.000	1	$ 65.000.000
8	Vallas divisorias de metal: Alquiler de valla, valor unidad por 24 hrs undd	$ 20.700	800	$ 16.560.000
9	Coordinador Logistico: Para apoyo a la organización de los eventos: los mismos deberán garantizar que los eventos se desarrollen de manera organizada, valor por persona, se requiere 7 personas por 1 dia	$ 330.600	7	$ 2.314.200
10	Equipo Logistico: Para apoyo a la organización de los eventos: los mismos deberán garantizar que los eventos se desarrollen de manera organizada, valor por persona, se requieren 130 personas por 1 dia	$ 93.000	130	$ 12.090.000
11	Baño portatil: Alquiler de Baño Portátil valor por 24 hrs	$ 291.000	10	$ 2.910.000
12	Artistas: Artista en cualquier disciplina de acuerdo a la ocasión y especifidad del evento, de reconocida trayectoria y con experiencia mayor a 5 años.	$ 15.495.000	1	$ 15.495.000
	SUB TOTAL 52			$ 143.146.550

25.5. CONCIERTO PRINCIPAL

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Presentador: Persona idónea con mínimo dos años de experiencia en áreas relacionadas a la presentación de eventos, periodismo y comunicación social para los diferentes eventos Organizados por la Administración Municipal. (Valor por persona por hora)	$ 361.550	3	$ 1.084.650
2	Baño portatil: Alquiler de Baño Portátil valor por 24 hrs	$ 291.000	10	$ 2.910.000
3	Vallas divisorias de metal: Alquiler de valla, valor unidad por 24 hrs undd	$ 20.700	1000	$ 20.700.000
4	Coordinador logistico: Para apoyo a la organización de los eventos: los mismos deberán garantizar que los eventos se desarrollen de manera organizada, valor por persona, se requiere 10 personas por 1 dia	$ 330.600	10	$ 3.306.000
5	Equipo Logistico: Para apoyo a la organización de los eventos, los mismos deberán garantizar que los eventos se desarrollen de manera organizada, valor por persona, se requiere 190 personas por 1 dia	$ 93.000	190	$ 17.670.000
	SUB TOTAL 53			$ 45.670.650

25.6 FESTA

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Decoración: Del ambiente (espacio y tarima) para el desarrollo de cada evento (arreglos florales – naturales ó sintéticos, pendones, vallas, cintas, bombas, festones, banderas y atril).	$ 2.066.000	1	$ 2.066.000
2	Silletería: Alquiler Silletería plástica para el desarrollo de los eventos sin brazos	$ 3.100	120	$ 372.000
3	Mesa: Alquiler de mesas plásticas blancas.	$ 12.400	120	$ 1.488.000
4	Carpa: Alquiler carpa 2x2m valor por 24 hrs. Fondo con laterales completamente impermeables	$ 165.280	20	$ 3.305.600
5	Carpa: Alquiler carpa 4x4m valor por 24 hrs. Fondo con laterales completamente impermeables	$ 206.600	30	$ 6.198.000
6	Carpa: Alquiler carpa 6x6m valor por 24 hrs. Fondo con laterales completamente impermeables	$ 309.900	10	$ 3.099.000
7	Manteles: Alquiler De mantel blanco para cubrir mesas de 2x2 m valor por 12 horas	$ 9.100	3	$ 27.300
8	Baño portatil: Alquiler de Baño Portátil valor por 24 hrs	$ 291.000	30	$ 8.730.000
9	Vallas divisorias de metal: Alquiler de valla, valor unidad por 24 hrs undd	$ 20.700	100	$ 2.070.000
10	Equipo Logistico: Para apoyo a la organización de los eventos: los mismos deberán garantizar que los eventos se desarrollen de manera organizada, valor por 54 personas, se requiere por un día	$ 93.000	54	$ 5.022.000
11	Mantel Picnic: De colores sirtidos de acuerdo a solicitud del supervisor. Medidas: 1x1m	$ 10.000	500	$ 5.000.000
12	Almuerzos: Plato de lechona y (Gaseosa o jugo personalizada en botella o caja).	$ 11.900	600	$ 7.140.000
13	Bus: Servicio de Transporte especializado dentro y fuera del municipio de Madrid Cundinamarca - Veredas - Casco Urbano y Vsa, Madrid - Bogotá y Vsa, Madrid - Municipios aledaños y Vsa – Municipios. Los vehículos deben ser modelo 2016 hacia adelante, con aire acondicionado, con papeles al día y demás especificaciones por parte del supervisor. Capacidad para 15, 20, 30 o 40 personas según necesidad	$ 715.000	29	$ 20.735.000

14	Limatones: Madero de 8 metros	$ 56.402	8	$ 451.216
15	Heno: Pacas de heno pangola por 15 kilos de peso para consumo animal. Para uso de ambientación del evento	$ 14.000	130	$ 1.820.000
16	Reflector: LED de 100 w	$ 161.148	8	$ 1.289.184
17	Caja de circuitos : por 6 unds	$ 47.002	3	$ 141.006
18	Taco electrico: de 20 amperios	$ 13.429	18	$ 241.722
19	Cable dúplex: por rollo de 100 metros 2x10	$ 114.147	10	$ 1.141.470
20	Alambre: encauchetado WTH No, 12 por rollo de 100 metros	$ 134.290	10	$ 1.342.900
21	Porta lámpara: encauchetada	$ 2.686	700	$ 1.880.200
22	Bombillo: de 100 w	$ 3.357	700	$ 2.349.900
23	Cable: siete hilos No. 8 por rollo de 100 metros	$ 429.728	4	$ 1.718.912
24	Toma corriente: doble	$ 8.057	80	$ 644.560
25	Caja : 5800 pvc	$ 1.612	80	$ 128.960
26	Cinta aislante: rollo por 15m negra	$ 6.043	30	$ 181.290
27	Pinza pelacable	$ 26.858	2	$ 53.716
28	Alambre dulce: No.16 por rollo de 100 metros	$ 49.274	10	$ 492.740
29	Tita de feston: de colores triangulares de 100 metros	$ 101.234	50	$ 5.061.700
30	Bolsa de amarres: plásticos por 100 undds	$ 7.748	60	$ 464.880
31	Estibas de madera: Alquiler de estibas en repisa, medidas de 1 metro de ancho por 1,20 metros de largo de madera, incluido el transporte de traslado al lugar del evento	$ 9.400	100	$ 940.000
32	Caja de chinches: por 50 undd	$ 1.750	10	$ 17.500
33	Montaje De granja didáctica: 9 corrales para 22 animales, escenario decorado y ambientado tipo granja, operado con 3 granjeros, incluye los siguientes animales: 1 burrito miniatura, 1 vaca enana, 1 caballo poni, 1 llamita, 2 cabras, 2 ovejas, 6 pollitos, 6 conejitos, y 2 marranitos enanos para un total de 22 animales	$ 3.604.137	1	$ 3.604.137
34	Estacas de madera: de 1,5 m de largo	$ 1.090	20	$ 21.800
35	Lavamanos portatiles: Alquiler de lavamanos portátiles dobles	$ 157.120	4	$ 628.480
36	Lámina de oasis : de 1,5m por 1,5m	$ 47.730	8	$ 381.840

37	Angulo: de ½ pulgada	$ 32.750	8	$ 262.000
38	Barras de soldadura: por libra	$ 190.900	2	$ 381.800
39	Mano de obra: para elaboración de letrero	$ 109.090	1	$ 109.090
40	Pompón blanco: por ramo de 12 tallos	$ 4.220	400	$ 1.688.000
41	Pompón verde: por ramo de 12 tallos	$ 4.090	100	$ 409.000
42	Pompón amarillo: por ramo de 12 tallos	$ 4.090	200	$ 818.000
43	Pintura especial para flores: color azul por 120 cm3	$ 27.271	10	$ 272.710
44	Pintura especial para flores: color fucsia por 120 cm3	$ 27.271	10	$ 272.710
45	Girasoles: por docena	$ 20.453	8	$ 163.624
46	Capuchón: para bouquet más moño	$ 409	700	$ 286.300
47	Girasol: por docena de 70 cm	$ 20.403	60	$ 1.224.180
48	Astromelias: por ramo de 10 tallos	$ 2.045	450	$ 920.250
49	Margaritas y pompón: de 10 tallos	$ 3.409	300	$ 1.022.700
50	Rusco: para follaje	$ 1.636	200	$ 327.200
51	Gypsofilia: por 3 pcs	$ 6.818	100	$ 681.800
52	Globos chinos: de papel de 40 cm por docena	$ 61.360	10	$ 613.600
53	Bases de madera: para arreglos florales por docenas	$ 40.907	5	$ 204.535
54	Bases en vidrios: de 8 litros para arreglos de rosas principales	$ 51.185	40	$ 2.047.400
55	Bolsas de hidrogel: para sustrato de arreglos	$ 4.090	24	$ 98.160
56	Caja de oasis: por 30 bloques	$ 40.907	10	$ 409.070
57	Bolsa de bombas: decorativas por 100 unds verde, amarillo y azul	$ 20.454	3	$ 61.362
58	Moños: para decoración de ramos florales	$ 1.364	80	$ 109.120
59	Arcos flotantes: Alquiler de arcos flotantes	$ 250.000	2	$ 500.000
60	Mano de obra: de floristas, valor por persona	$ 545.424	4	$ 2.181.696
61	Evento: (concierto) incluye artista de reconocimiento nacional e internacional, Alquiler de tarima, incluido sistema de iluminación, sonido, pantallas y según especificaciones requeridas.	$ 103.300.000	1	$ 103.300.000
	SUB TOTAL 54			$ 208.615.320

25.7 FESTIVAL DE LA LUZ

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Refrigerios: Emparedado o pastel, jugo de caja de 250 ml. Fruta, una fruta de la estación. Los emparedados deberán ser envueltos con papel encerado apto para alimentos que contenga los logos institucionales	$ 5.200	850	$ 4.420.000
2	Artistas: Artistas o Agrupación artística de nivel municipal o departamental según el evento.	$ 826.400	37	$ 30.576.800
3	Presentador: Persona idónea con mínimo dos años de experiencia en áreas relacionadas a la presentación de eventos, periodismo y comunicación social para los diferentes eventos Organizados por la Administración Municipal, Valor por persona por horas, por 17 días por 2 horas cada dia	$ 361 550	34	$ 12.292.700
4	Coordinador logistico: Para apoyo a la organización de los eventos: los mismos deberán garantizar que los eventos se desarrollen de manera organizada, valor por persona, por 17 dias	$ 330.600	17	$ 5.620.200
5	Equipo logistico: para apoyo a la organización de los eventos, los mismos deberán garantizar que los eventos se desarrollen de manera organizada, valor por persona, se requiere 4 personas por 17 días	$ 93.000	68	$ 6.324.000
6	Artista: Agrupación artística de nivel departamental o nacional según el evento.	$ 15.000.000	1	$ 15.000.000
7	Show artistico: dirigido a la familia (magia, danzas, teatro, humor).	$ 20.660.000	1	$ 20.660.000
8	Sillas: Alquiler Silleteria plástica para el desarrollo de los eventos sin brazos por 17 días	$ 3.100	5000	$ 15.500.000
9	Baño Portatil: Alquiler de Baño Portátil valor por 24 hrs 4 baños por 17 dias	$ 291.000	68	$ 19.788.000
	SUB TOTAL 55			$ 130.181.700

26. FORO EDUCATIVO

26.1. Foro educativo "EDUCACIÓN TOTAL"

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Refrigerios am: Dos empanadas de carne y jugo en caja o botella 200 ml	$ 5.800	500	$ 2.900.000
2	Refigerios pm: Hojaldra, y jugo en caja o botella 200 ml	$ 4.650	450	$ 2.092.500

3	Silleteria: Alquiler Silleteria plástica para el desarrollo de los eventos sin brazos	$ 3.100	200	$ 620.000
4	Mesa: Alquiler de mesas plásticas blancas 6 puestos	$ 12.400	85	$ 1.054.000
5	Manteles: Alquiler de mantel en tela blancos para cubrir mesas de 2x2m	$ 7.231	85	$ 614.635
6	Carpa: Alquiler carpa tipo hangar 12X6m. Fondo con laterales y tapa en lona completamente impermeables	$ 1.136.297	4	$ 4.545.188
7	Almuezo: Pechuga o carne a la plancha (300 gr) (arroz ensalada, papa francesa y bebida natural) en sitio, servicio a la mesa.	$ 17.561	500	$ 8.780.500
8	Agendas: Libretas/agendas: caratulas en propalcote de 300 a 4X4 tintas plastificadas, 8 insertos en propalcote 200 gr a 4X4 tintas, 80 hojas en bond 75 gr a 1X1 tintas. Compaginadas, argollado doble. Tamaño 13,5 x21,5 cm	$ 7.162	500	$ 3.581.000
9	Esferos: Bolígrafo plástico Clip metálico medidas 14 cm	$ 4.132	500	$ 2.066.000
10	Coordinador Logistico: Para apoyo a la organización de los eventos: los mismos deberán garantizar que los eventos se desarrollen de manera organizada, valor por persona por 1 dia	$ 330.600	1	$ 330.600
11	Equipo Logistico: Para apoyo a la organización de los eventos: los mismos deberán garantizar que los eventos se desarrollen de manera organizada, valor por persona, se rerquiere 6 personas por 1 dia	$ 93.000	6	$ 558.000
	SUB TOTAL 56			$ 24.242.423

27. Dia del docente

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	VALOR U	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Silleteria: Alquiler Silleteria plástica para el desarrollo de los eventos sin brazos	$ 3.100	500	$ 1.550.000
2	Mesa: Alquiler de mesas plásticas blancas	$ 12.396	85	$ 1.053.660
3	Carpa: Alquiler carpa tipo hangar 12X6m. Fondo con laterales y tapa en lona completamente impermeables	$ 1.136.297	4	$ 4.545.188
4	Mantel: Alquiler de mantel en tela blancos para cubrir mesas de 2x2m	$ 7.231	170	$ 1.229.270

5	Decoración: del ambiente (espacio y tarima) para el desarrollo de cada evento (arreglos florales – naturales o sintéticos, pendones, cintas, bombas, festones, banderas y atril)	$ 2.066.000	1	$ 2.066.000
6	Sonido:Alquiler sistema de sonido 16 cajas RCF HDL 20, 8 Sub bajos dobles, 6 monitores Yorkville activos nx 750, consola Yamaha digital ls9, 2 Yorkville con bajos side fill, Snake de 30m microfoneria Shure sm 57 y 58 beta, cajas de paso. Staff Técnico: 1 ingeniero o técnico en sonido y dos auxiliares operarios de sonido, los cuales serán utilizados por los artistas y participantes de las diferentes presentaciones.	$ 8.264.000	1	$ 8.264.000
7	Equipo Logistico: Para apoyoa la organización de los eventos: los mismos deberán garantizar que los eventos se desarrollen de manera organizada, valor por persona, se requiren 12 personas por 1 dia	$ 93.000	12	$ 1.116.000
8	Presentador: Persona idónea con mínimo dos años de experiencia en áreas relacionadas a la presentación de eventos, periodismo y comunicación social para los diferentes eventos. Valor por hora	$ 361.550	5	$ 1.807.750
9	Refrigerio am: Dos empanadas de carne y jugo en caja o botella 200 ml	$ 5.800	500	$ 2.900.000
10	Refrijgerio pm: Hojaldra, y jugo en caja o botella 200 ml	$ 4.650	450	$ 2.092.500
11	Desayuno: Jugo, huevos revueltos, café o chocolate y pan	$ 10.000	500	$ 5.000.000
12	Almuerzo: Pechuga a la plancha (300 gr) arroz, ensalada de papa y bebida natural	$ 17.561	500	$ 8.780.500
13	Bebida caliente: Café en leche, tinto, aromática, milo, agua de panela.	$ 1.550	900	$ 1.395.000
14	Bebidas frias: Jugos naturales o gaseosa presentación personal 350 ml	$ 2.066	935	$ 1.931.710
15	Conferencista: de talla internacional en temas de educación y pedagógicos con reconocida idoneidad.	$ 15.495.000	1	$ 15.495.000

16	Bus: Servicio de transporte Nacional, departamental, municipal tipo cochebala, con baño y televisor para 15, 20, 30 o 40 personas. Trayecto de ida y regreso. Los vehículos deben ser modelo 2016 hacia adelante, con aire acondicionado, con papeles al día y demás especificaciones por parte del supervisor.	$ 1.033.000	17	$ 17.561.000
17	Coordinador Logistico: Para apoyo a la organización de los eventos: los mismos deberán garantizar que los eventos se desarrollen de manera organizada, valor por persona por 1 dia	$ 330.560	1	$ 330.560
	SUB TOTAL 57			$ 77.118.138

TOTAL **$ 2.559.035.221**

INDEPORTES

ACTA DE LIQUIDACIÓN
DE COMUN ACUERDO

DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 910 DE 2022 - CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y LA FUNDACION WR TEJIDO SOCIAL IDENTIFICADA CON NIT. 900.282.430 - 8

DATOS GENERALES - ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACION Y REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES CERTAMENES Y EVENTOS EJECUTADOS O APOYADOS POR INDEPORTES CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA.
CONTRATISTA O ENTE EJECUTOR	FUNDACION WR TEJIDO SOCIAL NIT. 900.282.430 - 8
IDENTIFICACIÓN	WILLIAM HUMBERTO LÓPEZ ARANGO CC. 11.389.323
ENTE DEPORTIVO	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
NIT NO.	900.294.884-1
REPRESENTANTE LEGAL Y C.C.	LUIS HERNAN ZAMBRANO HERNANDEZ C C No. 11.511.260
No. CDP	CDP No. 2022000223 de fecha 19 de abril de 2022 CDP No. 2022000221 de fecha 18 de abril de 2022. CDP No. 2022000218 del 06 de abril de 2022 CDP No. 2022000397 del 12 de julio de 2022 CDP No. 2022000477 del 18 de agosto de 2022 CDP No. 2022000524 del 14 de septiembre de 2022 CDP No. 2022000564 del 11 de octubre de 2022 CDP No. 2022000657 del 15 de diciembre de 2022
No. RP	Registro Presupuestal No. 20220001963 Registro Presupuestal No. 20220001092 Registro Presupuestal No. 20220002264 Registro Presupuestal No. 20220002295 Registro Presupuestal No. 20220002945 Registro Presupuestal No. 20220003724 Registro Presupuestal No. 20220004145 Registro Presupuestal No. 20220004855
SUPERVISOR	JOHN HENRY GUTIERREZ LEON

FECHA DE SUSCRIPCION	08 DE JULIO DE 2022
FECHA DE INICIO	12 DE JULIO DE 2022
PLAZO DE EJECUCION	VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
VALOR TOTAL INICIAL	$5.137.113.560.00
ADICIÓN No. 1	Que mediante OTROSÍ N° 1 del 19 de julio de 2022 se adiciono el valor del contrato en la suma de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS ($160.000.000.00) M/CTE. los cuales estuvieron respaldados con el CDPS No 2022000218 del 06 de abril de 2022 por valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.00.00) M/CTE y el CDP No 2022000397 del 12 de julio de 2022 por valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.00.00) M/CTE.
ADICIÓN No. 2	Que mediante OTROSÍ N° 2 del 28 de agosto de 2022, se adiciono el valor del contrato en la suma de SEIS CIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($690.000.000.00) M/CTE. los cuales estuvieron respaldados con el CDP 2022000477 del 18 de agosto de 2022
ADICIÓN No. 3	Que mediante OTROSÍ N° 3 del 21 de septiembre de 2022, se adiciono el valor del contrato en la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000.00) M/CTE. los cuales estuvieron respaldados con el CDP 2022000524 del 14 de septiembre de 2022
ADICIÓN No. 4	Que mediante OTROSÍ N° 4 del 21 de octubre de 2022, se adiciono el valor del contrato en la suma de MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($1.265.364.565.00) M/CTE. los cuales estuvieron respaldados con el CDP 2022000564 del 11 de octubre de 2022
ADICIÓN No. 5	Que mediante OTROSÍ N° 5 del 16 de diciembre de 2022, se adiciono el valor del contrato en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000.00) M/CTE. los cuales estuvieron respaldados con el CDP 2022000657 del 15 de diciembre de 2022

INDEPORTES

ACTA DE LIQUIDACION
DE COMUN ACUERDO

DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 910 DE 2022 - CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y LA FUNDACION WR TEJIDO SOCIAL IDENTIFICADA CON NIT. 900.282.430 - 6

PRORROGA No. 6	Que mediante OTROSI N° 6 de fecha 20 de diciembre de 2022 se realiza prorroga por tres (03) meses
PRORROGA No. 7	Que mediante OTROSI N° 7 de fecha 14 de marzo de 2023, se realiza prorroga por tres (03) meses
PRORROGA No. 9	Que mediante OTROSI No. 9 de fecha 16 de junio de 2023 se realiza prorroga por un (1) mes
PRORROGA No. 10	Que mediante OTRO SI # 10 de fecha 19 de julio de 2023 se realiza prorroga por dos (2) meses
VALOR TOTAL DEFINITIVO	$7.702.478.145,00
CESION	N/A
SUSPENSION	N/A
TERMINACION	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	UN (01) AÑO DOS (2) MESES Y NUEVE (9) DIAS
RECIBO A SATISFACCION POR PARTE DEL SUPERVISOR	N/A

Entre los suscritos acordamos liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 910 de 2022** previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que entre el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES"** y **FUNDACION WR TEJIDO SOCIAL**, se suscribió el Contrato No. 910 de 2022 cuyo objeto consistió en **"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACION Y REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES, CERTAMENES Y EVENTOS EJECUTADOS O APOYADOS POR INDEPORTES CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA".**

2. Que el valor total del contrato se determino en la suma de **SIETE MIL SETECIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($7.702.478.145,00).**

3. Que para la ejecucion del contrato el aporte por parte del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES"**, es por la suma de **SIETE MIL SETECIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($7.702.478.145,00).**

4. Que el valor pendiente para pago contra liquidacion es de **QUINIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS ($ 530.477.091) M/CTE.**

5. Que los recursos asignados por parte del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES" para el presente contrato cuentan con respaldo presupuestales, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal. Que mediante OTROSI N° 1 del 19 de julio de 2022 se adiciono el valor del contrato en la suma de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS ($160.000.000,00) M/CTE, los cuales estuvieron respaldados con el CDPS No. 2022000218 del 06 de abril de 2022 por valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.00 00) M/CTE y el CDP No. 2022000397 del 12 de julio de 2022 por valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.00 00) M/CTE. Que mediante OTROSI N° 2 del 26 de agosto de 2022, se adiciono el valor del contrato en la suma de SEIS CIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($690.000.000,00) M/CTE, los cuales estuvieron respaldadas con el CDP 2022000477 del 13 de agosto de 2022. Que mediante OTROSI N° 3 del 21 de septiembre de 2022, se adiciono el valor del contrato en la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000,00) M/CTE, los cuales estuvieron respaldados con el CDP 2022000524 del 14 de septiembre de 2022. Que mediante OTROSI N° 4 del 21 de octubre de 2022, se adiciono el valor del contrato en la suma de MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($1.265.364.565,00) M/CTE, los cuales estuvieron respaldados con el CDP 2022000664 del 11 de octubre de 2022. Que mediante OTROSI N° 5 del 16 de diciembre de 2022, se adiciono el valor del contrato en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000,00) M/CTE, los cuales estuvieron respaldados con el CDP 2022000857 del 15 de diciembre de 2022. Y Registros Presupuestales Registro Presupuestal No. 2022001983, Registro Presupuestal No. 2022001982, Registro Presupuestal No. 2022002294, Registro Presupuestal No. 2022002295, Registro Presupuestal No. 2022002845, Registro Presupuestal No. 2022003724, Registro Presupuestal No. 2022004145 y Registro Presupuestal No. 2022004856

6. Que el plazo de ejecución del contrato sera VEINTE (20) DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, contado el mismo a partir de la suscripción de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato (registro presupuestal y aprobación de garantías). Que el plazo de ejecución fue hasta el VEINTE (20) DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, este se prorrogo en TRES (03) MESES, hasta el VEINTE (20) de MARZO DE 2023 O

CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN
DE COMUN ACUERDO

DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 910 DE 2022 – CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y LA FUNDACION WR TEJIDO SOCIAL IDENTIFICADA CON NIT. 900.282.430 - 8

HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, este se prorrogo nuevamente en TRES (03) MESES por el plazo de ejecución fue hasta VEINTE (20) de JUNIO DE 2023 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, nuevamente este se prorrogo en UN (01) MES hasta VEINTE (20) de JULIO DE 2023 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO y finalmente se prorrogo por DOS (02) MESES por lo cual el plazo final de ejecución fue hasta VEINTE (20) de SEPTIEMBRE DE 2023 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO

7. Que el SUPERVISOR del contrato una vez vencido el término de ejecución del mismo, certifica que este fue debidamente ejecutado y recibido a satisfacción por parte de **FUNDACION WR TEJIDO SOCIAL** y verificado por parte del supervisor, se determina de común acuerdo su liquidación.

8. Que, con fundamento en lo anterior, las partes proceden a liquidar bilateral, el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 910 de 2022, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta en los siguientes términos:

a. **BALANCE FINANCIERO:**

Las partes acuerdan el balance financiero que a continuación se establece, en desarrollo del contrato No. 910 de 2022 ejecutado corresponde a:

BALANCE DEL CONVENIO	
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$ 5.137.113.580,00
ADICIÓN No. 1	$160.000.000,00
ADICIÓN No. 2	$ 690.000.000,00
ADICIÓN No. 3	$ 200.000.000,00
ADICIÓN No. 4	$ 1.265.364.565,00
ADICIÓN No. 5	$ 250.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 7.702.478.145
BALANCE DE PAGOS	
VALOR PAGO PARCIAL 001 PAGADO	$ 1.238.667.586,64
VALOR PAGO PARCIAL 002 PAGADO	$ 968.868.933,43
VALOR PAGO PARCIAL 003 PAGADO	$ 765.468.048,32
VALOR PAGO PARCIAL 004 PAGADO	$ 986.581.893,47
VALOR PAGO PARCIAL 005 PAGADO	$ 1.553.436.475,00
VALOR PAGO PARCIAL 006 PAGADO	$ 255.530.250
VALOR PAGO PARCIAL 007 PAGADO	$ 662.484.452,99
VALOR PAGO PARCIAL 008 EN TRAMITE	$ 193.237.003,00
VALOR TOTAL	$ 6.624.274.942,85

BALANCE DE APORTES	
CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 7.702.478.145
VALOR TOTAL DE PAGOS EFECTUADOS	$ 6.431.037.939,85
VALOR TOTAL DE PAGOS EN TRAMITE	$ 193.237.003,00
VALOR A PAGAR CON LA LIQUIDACION A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 530.477.091,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 7.154.752.033,85
SALDO A FAVOR DE INDEPORTES (VALOR NO EJECUTADO)	$ 547.726.111,15

Dando como resultado un saldo un valor total a favor del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES" por **QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO ONCE PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE ($ 547.726.111,15).**

b. **LIQUIDACIÓN DEFINITIVA - BALANCE ECONÓMICO:**

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 7.702.478.145
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS POR INDEPORTES	$ 6.431.037.939,85
VALOR TOTAL DE PAGOS EN TRAMITE	$ 193.237.003,00
SALDO A FAVOR DE INDEPORTES (VALOR NO EJECUTADO)	$ 547.726.111,15
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA O ENTE EJECUTOR (SI APLICA)	$ 530.477.091,00
VALOR A PAGAR CON LA LIQUIDACIÓN	$ 530.477.091,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 7.154.752.033,85

INDEPORTES

ACTA DE LIQUIDACION
DE COMUN ACUERDO

DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 910 DE 2022 - CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y LA FUNDACION WR TEJIDO SOCIAL IDENTIFICADA CON NIT. 900.282.430 - 8

NOTA ACLARATORIA

Adicional de los QUINIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($530.477.091,00) cobrados por el contratista en la factura EFTS 213 se incluyen OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO VEINTITRES PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($ 8'271.123,72). Sin embargo estos ultimos no serán pagados por la entidad ya que aunque estan registrados en el almacen no estan relacionados con la factura mencionada. Por tanto el contratista acepta que sean descontados a favor de la entidad.

c. **SALDOS A FAVOR DE INDEPORTES, CONTRATISTA O ENTE EJECUTOR:**

El presente documento permite concluir que SI existen saldos a favor del contratista o ente ejecutor de acuerdo con lo establecido en la presente acta por valor de **QUINIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 530.477.091,00)** a favor del contratista.

Asi mismo se permite dar a conocer que a favor del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA -INDEPORTES- se evidencia un saldo a favor de **QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO ONCE PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE ($ 547.726.111,15).**

En consideración a lo expuesto a partir de la fecha de suscripción de la presente acta se da por terminado de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios No. 910 de 2022 celebrado entre el INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES" y FUNDACION WR TEJIDO SOCIAL una vez se cancele el pago pendiente a favor del contratista por **QUINIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 530.477.091,00).**

La presente acta deberá publicarse por parte del SUPERVISOR en el Sistema Electronico para la Contratacion Publica - SECOP

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2023

Por INDEPORTES.

LUIS HERNAN ZAMBRANO HERNANDEZ
Gérente General (E)
Indeportes Cundinamarca

Por el Contratista o Ente Ejecutor.

WILLIAM HUMBERTO LOPEZ ARANGO
CC. 11.389.323
Representante Legal

El supervisor.

JOHN HENRY GUTIERREZ LEON
SUBGERENTE TECNICO

Revisó y Aprobó	John Henry Gutierrez Leon – Subgerente Técnico
Revisión Presupuestal	Alexandra Navarrete - Profesional Universitario
Revisión Contable	Vanessa Franco - Contratista
Proyectó y Elaboró	Gabriel Ocampo Saenz - Profesional Contratista

CUNDINAMARCA

Gobernación del Cauca
Secretaría de
Educación y Cultura

EL SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

NIT: 891580016-8

Que el Departamento del Cauca celebró **Contrato No 3296-2021** con la empresa **FUNDACION WR TEJIDO SOCIAL** con NIT. 900282430-8 y representada legalmente por **WILLIAM HUMBERTO LOPEZ**, identificado con cedula de ciudadanía 34.566.038 de Fusagasugá, con los siguientes datos:

CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRATO	PLAZO
3296-2021 del 28 de diciembre del 2021	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A EJECUTAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE PRACTICAS PEDAGOGICAS EN PRIMERA INFANCIA A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DEL MAS+, EN DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA." CÓDIGO BPIN 2020003190164-MEDIANTE ORDENAZA NO 113 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2021	$ 294.465.000	5 meses y 15 días

El contrato de conformidad con los informes de supervisión fue ejecutado y pagado en su totalidad; Actualmente se encuentra en etapa de liquidación.

La presente se expide y para constancia se firma en Popayán, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2023.

AMARILDO CORREO OBANDO
Secretario de Educación y Cultura del Cauca

Revisó: Horacio Enrique Dorado Quintero Contratista Despacho
Revisó: Delly Delgado Velasco PE. Administrativa
Digitalizó: Ernesto Rojas Cerón Auxiliar Administrativo

Despacho
Secretaría de Educación y Cultura
Carrera 6 No 3-82, Edificio de la Gobernación
Correo: despacho.educacion@cauca.gov.co
Teléfono: (057+2) 8244207 EXT.104

12 Motivos para avanzar

Gobernación del Cauca
Secretaría de Educación y Cultura

El Suscrito, como Supervisor del Contrato Nº 3296-2021

Certifica que:

La FUNDACIÓN WR TEJIDO SOCIAL - NIT 900.282.430-8, representada legalmente por WILLIAM HUMBERTO LOPEZ ARANGO identificado con CC Nº 11.389.323 de Fusagasugá:

- Celebró con el DEPARTAMENTO DEL CAUCA - NIT 891.580.016-8, el contrato Nº 3296 del 28 de diciembre de 2021, con objeto contractual: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A EJECUTAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE PRACTICAS PEDAGOGICAS EN PRIMERA INFANCIA A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DEL MAS+, EN DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA." CÓDIGO BPIN 2020003190164-MEDIANTE ORDENAZA No 113 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2021
- Con un plazo de: cinco (5) meses quince (15) días.
- Con fecha de inicio: treinta (30) de diciembre de 2021
- Con fecha de finalización: quince (15) de junio de 2022.

La presente se expide y para constancia se firma en Popayán Cauca, a los cinco (5) días del mes de abril del año 2023.

FELIPE GONZALEZ OROZCO
Supervisor del Contrato Nº 3296-2021
Oficina de Calidad Educativa
Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Gobernación del Cauca	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: F06-01-GJ
		Versión: 04
		Fecha: 13-04-2020
		Página 1 de 6

TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
CONTRATO O CONVENIO No.	3296 de 2021		PROCESO	DC-SED-CD-259-2021
PARTE CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA		NIT No.	891.580.016-8
PARTE CONTRATISTA	FUNDACIÓN WR TEJIDO SOCIAL		NIT No.	900.282.430-8
OBJETO DEL CONVENIO O CONTRATO	"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A EJECUTAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN PRIMERA INFANCIA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MAS+, EN DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CÓDIGO BPIN 2020003190164-MEDIANTE ORDENAZA No 113 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2021.			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($294.465.000)	PLAZO	El plazo para la ejecución del objeto contractual será de cinco (5) meses, quince (15) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	
FORMA DE PAGO	ANTICIPO Y FORMA DE PAGO: a) El DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará UN ANTICIPO, en cuantía equivalente hasta por el valor de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($133.328.000) que se entregará una vez se cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura. Anticipo que será amortizado en los dos primeros pagos mensuales. PARAGRAFO PRIMERO: Los recursos recibidos a título de anticipo EL CONTRATISTA los deberá manejar en una cuenta de ahorros, la cual deberá reportar a LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA mediante certificación que indique el número de la cuenta, nombre de la entidad financiera y modalidad de la cuenta. b) EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato así: a través de pagos mensuales vencidas, previa presentación de los informes mensuales de ejecución en las condiciones y formatos exigidos por la supervisión y certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato y la presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura con los soportes y anexos exigidos por la Secretaría de Hacienda para el trámite. Los recursos objeto del contrato se destinarán exclusivamente a la ejecución del mismo. Los recursos recibidos a título de pagos del contrato, EL CONTRATISTA los deberá manejar en una cuenta de ahorros exclusiva del contrato, especial y separada, a nombre del contrato y manejada por el CONTRATISTA, la que se deberá reportar a LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA mediante certificación que indique el número de la cuenta, nombre de la entidad financiera y modalidad de la cuenta.			

FECHA DE INICIO	30 de diciembre 2021	FECHA DE TERMINACIÓN	15 de junio de 2022
DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN	Acta de inicio de fecha 30 de diciembre de 2021	PERIODO	15 de junio de 2022
SUPERVISIÓN	JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ	No. DE IDENTIFICACIÓN	76.327.158
NIVEL PROFESIONAL O VINCULACIÓN	SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	SECRETARÍA U OFICINA ASESORA	DESPACHO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

DESIGNACIÓN APOYO A LA SUPERVISIÓN	Mediante oficio 4.8-2022-052 de enero del 2022	PERIODO	15 de junio de 2022
APOYO A LA SUPERVISIÓN	FELIPE GONZALEZ OROZCO	No. DE IDENTIFICACIÓN	76.328.331
NIVEL PROFESIONAL O VINCULACIÓN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO G04	SECRETARÍA U OFICINA ASESORA	OFICINA CALIDAD EDUCATIVA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

DATOS DE LOS ADICIONALES DEL CONVENIO O CONTRATO

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

CDP No.	FECHA	VALOR	RP No.	FECHA	VALOR
5940	22/11/2021	$133.328.214	11127	28/12/2021	$133.328.000
204	03/01/2022	$161.671.786	12	03/01/2022	$161.137.000
TOTAL		$295.000.000	TOTAL		$294.465.000

CONSIDERACIONES LIQUIDACIÓN

1. PARTES QUE INTERVIENEN:

En representación de la **GOBERNACIÓN DEL CAUCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**, la Doctora **SOR INÉS LARRAHONDO CARABALÍ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 34.390.218 de Buenos Aires (Cauca), en su calidad de Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, nombrada mediante Decreto Departamental No 0004-01-2024 del 01 de enero de 2024 quien actúa de conformidad con la delegación efectuada mediante Decreto No.0702-05-2024 de 30 de mayo de 2024; el señor **WILLIAM HUMBERTO LÓPEZ ARANGO** identificado con la cédula de ciudadanía No 11.389.323 expedida en Fusagasugá, en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN WR TEJIDO SOCIAL**, y el señor **FELIPE GONZALEZ OROZCO** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 76.328.331 expedida en Popayán (Cauca), designado como supervisor principal del contrato según oficio 4.8-2022-052 de enero del 2022 de la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato de Prestación de Servicios No 3296-2021

2. BALANCE ADMINISTRATIVO:

2.1 CRONOLOGIA DEL CONTRATO

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución será hasta el 15 de junio de 2022, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del respectivo contrato.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO PRINCIPAL:	28/12/2021
FECHA ACTA INICIO:	30/12/2021
2.2 BALANCE ADMINISTRATIVO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($294.465.000) Incluido IVA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($294.465.000) Incluido IVA
POBLACIÓN ATENDIDA	Ciento veinte (120) docentes de las Instituciones y Centros Educativos Priorizados
MUNICIPIOS	Almaguer, Argelia, Balboa, Bolívar, Cajibío, Caldono, Caloto, Corinto, El Tambo, Guachené, Inzá, Jambaló, La Sierra, La Vega, Mercaderes, Miranda, Morales, Padilla, Páez, Patía, Piendamó, Puerto Tejada, Puracé, Rosas, San Sebastián, Santa Rosa, Santander de Quilichao, Silvia, Sotará, Suarez,

	Sucre, Timbío, Totoró, Villa Rica.

3. GARANTIAS:

a. CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	Nº Póliza	Valor Asegurado	Vigencia		Fecha de aprobación de pólizas
			Desde	Hasta	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	14-44-101143191 Anexo 1	$133.328.000.00	29/12/2021	20/10/2022	22/04/2022
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14-44-101143191 Anexo 1	$58.893.000.00	29/12/2021	20/10/2022	22/04/2022
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14-44-101143191 Anexo 1	$58.893.000.00	29/12/2021	20/06/2025	22/04/2022
CALIDAD DEL SERVICIO	14-44-101143191 Anexo 1	$58.893.000.00	29/12/2021	20/10/2022	22/04/2022

4. BALANCE FINANCIERO

PRESUPUESTO

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	VALOR EN PRESUPUESTO	VALOR EJECUTADO	VALOR INEJECUTADO
Actividad 1: FORTALECER LA CUALIFICACIÓN DE LOS DOCENTES	Desarrollar las fases de implementación del MAS+ (inducción, alistamiento, acompañamiento pedagógico situado y encuentro general de experiencias pedagógicas)	$208.705.000	$208.705.000	$0
SUB TOTAL		$208.705.000	$208.705.000	$0
Actividad 2: CREAR UNA RED DE EDUCACIÓN INICIAL	Conformar la Red de Educación Inicial en el Departamento del Cauca y brindar el acompañamiento y asistencia técnica requerida, para capacitar a los docentes.	$9.900.000	$9.900.000	$0
	Administración del proyecto	$59.000.000	$59.000.000	$0
	Gastos de desplazamiento, alimentación y alojamiento	$17.395.000	$17.395.000	$0
SUB TOTAL		$86.295.000	$86.295.000	$0
TOTAL		$295.000.000	$295.000.000	$0

5. BALANCE DEL ANTICIPO

La administración departamental, como resultado del proceso DC-SED-SAMC-299-2021, con la supervisión inicial del contrato Nº 3296-2021 a cargo del Dr. JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ como Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca (con delegación mediante Decreto 1083 09 2020 DEL 09 DE SEP DEL 2020),

en diciembre 31 del 2021 autorizó el pago del anticipo, con el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y la documentación requerida, como está estipulado en la CLÁUSULA CUARTA, sobre anticipo y forma de pago, y en el memorando aclaratorio Nº 1 por medio del cual se realiza aclaración del clausulado electrónico 3296-2021

6. BALANCE EJECUCIÓN

PAGOS

Documento	Comprobante de Egreso	Valor Ejecución	Valor Amortización	Valor Liquidado	Valor Descuentos Estampillas *	Valor Final Neto Pagado
ANTICIPO	Nº 24352 del 31 de diciembre del 2021	$133.328.000	$0	$133.328.000	$0	$133.328.000
PRIMER PAGO	Nº 7879 del 01 de Junio del 2022	$73.616.250	$53.331.200	$20.285.050	$12.882.844	$7.402.206
SEGUNDO PAGO	Nº 15264 del 31 de agosto del 2022	$150.000.000	$79.996.800	$70.003.200	$26.250.000	$43.753.200
TERCER PAGO	Nº 2318 del 23 de marzo de 2023	$70.848.750	$0	$70.848.750	$1.416.975	$69.431.775
Total			$133.328.000	$294.465.000	$40.549.819	$253.915.181

* Descuentos (Estampilla prodesarrollo 2%, adulto mayor 3%, tasa prodeporte 1,5% y retefuente honorarios persona jurídica 11%)

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO Nº 3296-2021	$294.465.000	
VALOR DEL ANTICIPO PAGADO		$133.328.000
VALOR LIQUIDADO PRIMER PAGO		$20.285.050
VALOR LIQUIDADO SEGUNDO PAGO		$70.003.200
VALOR LIQUIDADO TERCER PAGO		$70.848.750
SUMAS IGUALES	$294.465.000	$294.465.000
EJECUCIÓN DEL CONTRATO Nº 3296-2021		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$294.465.000	
VALOR EJECUCION VAUDADA		$73.616.250
VALOR EJECUCION VAUDADA		$150.000.000
VALOR EJECUCION VAUDADA		$70.848.750
SUMAS IGUALES	$294.465.000	$294.465.000
ESTADO DEL ANTICIPO CONTRATO Nº 3296-2021		
VALOR DEL ANTICIPO PAGADO	$133.328.000	
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO (primer pago)		$53.331.200
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO (segundo pago)		$79.996.800
SUMAS IGUALES	$133.328.000	$133.328.000

BALANCE DEL CONTRATO			
CONCEPTO	VALOR	VALOR	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$294.465.000		
VALOR EJECUTADO		$294.465.000	
VALOR NETO PAGADO			$294.465.000
VALOR A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA			$0
TOTAL (SUMAS IGUALES)	$294.465.000	$294.465.000	$294.465.000

IMPREVISTOS:

Dentro del clausulado del contrato no se estableció ninguna condición para lo pertinente a imprevistos
7. RENDIMIENTOS FINANCIEROS
Dentro del clausulado del contrato no se estableció ninguna condición para lo pertinente a rendimientos financieros
8. SOPORTES DOCUMENTALES
La presente acta de liquidación, se compone de los informes de supervisión, los soportes documentales del contrato N.º 3296-2021 de archivo, que soportan la ejecución del contrato, y: • RP N.º 11127 del 28 de diciembre del 2021 (CDP N.º 5940 del 22 de noviembre del 2021) • RP N.º 12 del 03 de enero del 2022 (CDP N.º 204 del 03 de enero del 2022) • Comprobante de Egreso N.º 24352 del 31 de diciembre del 2021 • Comprobante de Egreso N.º 07879 del 01 de junio del 2022 • Comprobante de Egreso N.º 15264 del 31 de agosto del 2022 • Comprobante de Egreso N.º 02318 del 23 de marzo de 2023 • Estampillas 3034 y 3035
CONSIDERACIONES FINALES
MULTAS Y SANCIONES: NO APLICA
El supervisor certifica que todo lo consignado y expresado en esta acta de liquidación, corresponde a la realidad de la ejecución contractual y los reconocimientos que en ella se hacen, obedecen al seguimiento técnico, financiero y jurídico que realizó durante la vigencia del contrato, los pagos efectuados se efectuaron en cumplimiento de las condiciones contractuales que para cada uno de ellos se estableció en el contrato, igualmente que no se presentaron hechos que colocaran en riesgo el cumplimiento del objeto contractual y el objetivo del proyecto.
El Supervisor del contrato No. 3296-2021 del CONTRATISTA - FUNDACIÓN WR TEJIDO SOCIAL, verificó la ejecución de las actividades del proyecto, dentro del término de duración del contrato, que de acuerdo a los soportes presentados por la FUNDACIÓN WR TEJIDO SOCIAL, se tiene una ejecución equivalente a la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($294.465.000), para una ejecución financiera equivalente al 100% del valor total del contrato.
Conforme al Balance Económico y Financiero realizado al Contrato No. 3296-2021, previa revisión y validación de los soportes de ejecución, tiene una ejecución equivalente a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($294.465.000)**, de los cuales se pagó anticipo por valor de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($133.328.000)**, se pagó la PRIMER ACTA por la suma de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($20.2850.050)**, la SEGUNDA ACTA por la suma de **SETENTA MILLONES TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($70.003.200)**, y con la TERCERA ACTA a favor de la FUNDACIÓN WR TEJIDO SOCIAL, la suma de **SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($70.848.250)** por concepto de Liquidación Total del contrato No. 3296-2021.
La liquidación del contrato se realiza con los soportes técnicos y financieros presentados por el contratista, el recibo de éstos no exime al contratista de su responsabilidad por la no realización de actividades, la mala realización o la mala calidad de las mismas, quedando por tanto bajo su responsabilidad los pagos al personal para la ejecución del contrato, esto es, en el evento de quedar honorarios y otros pagos salariales pendientes de pago, y que no se evidencien en la ejecución contractual de acuerdo a los informes que presenta el contratista y a la verificación que lleva a cabo la supervisión.
Conforme al informe final de supervisión, la administración departamental sólo reconoce lo que está debidamente soportado en los anexos que hacen parte integral del contrato. El valor de lo suministrado por el contratista se reconoce de acuerdo con las facturas anexas, certificados de egresos, actas de recibo y que no sobrepase el valor pactado de acuerdo con el documento técnico del proyecto.

Gobernación del Cauca	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: F06-01-GJ
		Versión: 04
		Fecha: 13-04-2020
		Página 6 de 6

DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LIQUIDAR EL CONTRATO: De conformidad con la CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. "LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se hará de común acuerdo entre las partes dentro de los CUATRO (4) MESES siguientes a la fecha de terminación del mismo. Para la liquidación se aplicará lo dispuesto en el art. 11 de la Ley 1150 de 2007".
Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del CONTRATO No. 3296-2021, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, dejando constancia que las partes se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a PAZ Y SALVO por todo el concepto.
Para constancia de lo anterior, se firma en Popayán (Cauca), [illegible] 2021.
Firmas de partes que intervienen

FIRMA DE LA ENTIDAD	FIRMA CONTRATISTA
SOR INÉS LARRAHONDO CARABALÍ Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca	WILLIAM HUMBERTO LOPEZ ARANGO Representante Legal. FUNDACION WR TEJIDO SOCIAL.

SUPERVISIÓN
FELIPE GONZÁLEZ OROZCO Supervisor

Revisó: Juan José Calcedo Villa – Administrativa Financiera
Revisó aspectos jurídicos: Sorelly Adela Lugo Gutiérrez - Líder Oficina Jurídica SEDC
Proyectó: Felipe González Orozco - Supervisor Contrato 3296 de 2021